

*Kairos - Revista de temas sociales*

*ISSN 1514-9331*

*Año 22 N° 42 - Diciembre de 2018*

PORQUE LA UNIVERSIDAD  
PÚBLICA ES MOVILIDAD  
SOCIAL

YO BANCO A LA  
UNIVERSIDAD  
PÚBLICA

*Una publicación de:*

*Departamento de*

## Tabla de contenidos

Memoria setentista en la ficción escrita durante el kirchnerismo. Una explicación generacional para el caso 76 de Félix Bruzzone. ....	3
Por las noches la soledad desespera: Ficciones para pensar la realidad de hospitales, médicos e (im)pacientes. A propósito de Kryptonita, de L. Oyola.....	17
Vejez, violencia y dependencia: un análisis desde los aspectos jurídicos de las políticas públicas .....	24
Estudios subnacionales sobre el régimen político de la provincia de San Luis (Argentina) .....	36
Sentidos que los/as Estudiantes Universitarios/as les Otorgan a las Relaciones Pedagógicas de Autoridad que Entablan con sus Docentes y con el Saber Formativo. Un Análisis Preliminar.....	49

## **Memoria setentista en la ficción escrita durante el kirchnerismo. Una explicación generacional para el caso 76 de Félix Bruzzone.**

Marina Adamini<sup>1</sup>

Silvana Mercedes Casali<sup>2</sup>

Recibido: 01/10/2018

Aceptado: 25/10/2018

### **Resumen**

Este artículo propone explicar la relación entre memoria setentista y ficción escrita durante el kirchnerismo desde una mirada generacional. Pensar la relación entre la emergencia de ficciones escritas y el período histórico que las posibilita implica inscribirnos en la perspectiva teórica que vincula literatura y política como dimensiones inherentes. Proponemos aquí repensar esa relación a partir del concepto de *generación*, puesto que gran parte de los escritores de esta etapa –que narran las consecuencias de la última dictadura cívico militar en sus ficciones– comparten algo más que la edad, como es la vivencia de acontecimientos históricos recientes que atravesaron sus subjetividades y contribuyeron a moldear los temas y tratamientos de sus escrituras. Para ello tomaremos como objeto de análisis *76*, primer libro de cuentos de Félix Bruzzone (2008). Diferentes trabajos académicos describieron cómo las políticas activas de memoria durante el gobierno kirchnerista propiciaron el desarrollo de ficciones que tematizaban la última dictadura cívico militar en autores que nacieron en ese contexto. Nuestro artículo expondrá que, además de ello, en dichas obras incide la vivencia generacional compartida de hitos de la historia reciente, como la consolidación del modelo neoliberal menemista así como su crisis y ocaso en el 2001. Desde una perspectiva cualitativa, analizaremos el discurso de su obra de un modo contextualizado, atendiendo también a las palabras de su autor.

**Palabras claves:** memoria colectiva- ficción- generación- dictadura cívico militar- kirchnerismo

### **Seventh memory in the fiction written during the Kirchnerism. A generational explanation for the 76 case of Felix Bruzzone**

### **Abstract**

This article proposes to explain the relationship between seventies memory and fiction written during Kirchnerism from a generational perspective. Thinking about the relationship between the emergence of written fictions and the historical period that makes them possible implies inscribing ourselves in the theoretical perspective that links literature and politics as inherent dimensions. We propose here to rethink that relationship from the concept of generation, since a

---

<sup>1</sup> Doctora en Ciencias Sociales (UNLP). Licenciada en Sociología. Investigadora Asistente de CONICET. Docente de posgrado en la facultad de Ciencias Humanas (UNICEN). (IEHS-IGEHCS-CONICET/UNICEN; [marina.adamini@gmail.com](mailto:marina.adamini@gmail.com))

<sup>2</sup> Licenciada en Comunicación Social (UNLP). Doctoranda en Comunicación (UNLP). Becaria doctoral de CONICET. Docente en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP). (INESCO-FPyCS-CONICET/UNLP; [silvana.m.casali@gmail.com](mailto:silvana.m.casali@gmail.com))

large part of the writers of this stage –who narrate the consequences of the last military civic dictatorship in their fictions– share something more than age, as is the experience of recent historical events that went through their subjectivities and contributed to shape the themes and treatments of their writings. For this we will take as object of analysis 76, first book of stories by Felix Bruzzone (2008). Different academic works described how active memory policies during the Kirchner government led to the development of fictions that thematized the last civic military dictatorship in authors who were born in that context. Our article will explain that, in addition to this, these works impact the shared generational experience of milestones of recent history, such as the consolidation of the neoliberal menemist model as well as its crisis and decline in 2001. From a qualitative perspective, we will analyze the discourse of his work in a contextualized way, also attending to the words of its author.

**Key words:** collective memory- fiction- generation- civic military dictatorship- kirchnerism

## **Introducción**

Este artículo se propone analizar la relación entre ficción y política durante el período kirchnerista (2003-2015), observando el tratamiento ficcional que la nueva generación de escritores da a la última dictadura cívico militar. Definimos dicha evocación como una “memoria setentista”, que abarca el proceso de militancia política juvenil en organizaciones político-militares y la ofensiva de terror y muerte desplegada por el gobierno de facto sobre dichos actores. Para ello, utilizamos como objeto de análisis el libro de cuentos 76 de Félix Bruzzone, publicado en 2008, cuyo autor integra la generación que comparte haber nacido bajo el terrorismo de Estado (en su caso, es hijo de desaparecidos) y el haber ingresado a la “ciudadanía política” en su juventud, vivenciando el neoliberalismo de los años 90 y su crisis en 2001.

Diferentes autores del campo de las Ciencias Sociales y las Letras han abordado el “boom de la memoria” setentista en las obras de jóvenes escritores durante el período kirchnerista, explicando este fenómeno a partir del clima de época, caracterizado por políticas estatales de memoria activa. Entre las medidas de memoria oficiales, podemos mencionar la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, la reactivación de juicios por delitos de lesa humanidad, la señalización de predios e inmuebles utilizados como centros clandestinos de detención y su transformación en espacios de memoria (como la Escuela de Mecánica de la Armada), la determinación del 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, la incorporación de Derechos Humanos al Ministerio de Justicia, entre otros.

Estas medidas son gestos que dan cuenta de una transformación en el posicionamiento del Estado respecto a períodos anteriores, al asumir una condena pública y manifiesta hacia el terrorismo estatal y reivindicar la militancia de sus víctimas. En los años 80, en cambio, circulaba como doctrina en los discursos oficiales la teoría de los dos demonios, en donde tanto el accionar militar como el de las organizaciones guerrilleras eran condenados por su violencia (sin diferenciarla). Mientras que en los años 90 el propio Estado legitimó un clima de impunidad hacia el terrorismo militar, a partir de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y los indultos a militares que habían sido condenados en el Juicio a las Juntas.

La reivindicación de la memoria setentista durante el período kirchnerista habilitó la circulación de discursos en relación a la temática en el campo de las artes, con un particular modo de tratamiento ligado a la ironía y el humor. Su particularidad es que se trata de formas de evocación en donde el pasado traumático es rescatado pero alejándose, de forma manifiesta, de la política reivindicativa oficial sobre ese período. Así, hijos de desaparecidos –dedicados a la escritura de ficción– se corren de los lugares comunes de este boom de la memoria kirchnerista para permitirse hacer

chistes sobre sus padres, sobre ellos mismos, sobre su dolor.

Nos inscribimos así en los trabajos que resaltan la visibilidad de hijos e hijas de víctimas del terrorismo de Estado en la explosión de ficciones sobre el pasado setentista y su vinculación con las políticas activas de memoria y derechos humanos durante el presente kirchnerista (Portela, 2010; Drucaroff, 2011; Sarlo, 2012; Logie, 2015; Zylberman, 2017). En su recuperación del pasado, estas ficciones ejercen un acto de memoria colectiva que habla también de las condiciones del presente desde donde se lo evoca. Sin embargo, consideramos que ese presente de evocación debe analizarse de forma profunda, tomando en consideración no sólo el contexto de acción inmediato sino también sus antecedentes históricos recientes y, sobre todo, el accionar de los sujetos sociales frente a él. En este sentido, nuestro aporte en este artículo consiste en incorporar el concepto de “generación” (Mannheim, [1928] 1993), para pensar a los jóvenes adultos escritores del nuevo milenio como un colectivo de sujetos que vivenciaron experiencias e hitos históricos comunes que *los generaron* como escritores y ciudadanos políticos.

Nuestra hipótesis es que para comprender la activación de la memoria setentista en la ficción escrita durante el kirchnerismo debemos atender *no sólo* al clima de época de su presente sino también el proceso de socialización generacional de sus escritores, rastreando los hitos que —antes de las políticas estatales activas de derechos humanos— contribuyeron a la apertura y nuevo tratamiento de sus discursos ficcionales. Al respecto marcamos como hitos, además de su condición de nacimiento durante la última dictadura cívico militar, a) el haber atravesado su juventud en los años 90, en el marco de consolidación y ocaso del modelo neoliberal y de sus profundas consecuencias sociales (desempleo, pobreza, achicamiento del Estado, impunidad); y b) el haber vivenciado la crisis del consenso neoliberal y el clima de alzamiento social en 2001, con su cuestionamiento a la política tradicional, la creación de nuevas formas de organización horizontal y democráticas y el empoderamiento popular.

En términos metodológicos realizaremos un abordaje de la relación entre ficción y política a partir del caso de 76 de Félix Bruzzone (2008) aplicando el análisis discursivo de su obra desde un posicionamiento teórico anclado en la Teoría de la Argumentación en el Discurso (Amossy, 2000), que nos permita establecer puentes entre lo dicho (escrito) por el autor y los *ethos* de su contexto social e histórico de enunciación. Este abordaje se complementa con el análisis del discurso del propio autor sobre la obra, a quien entrevistamos en profundidad en el marco de elaboración de este estudio. Nuestro trabajo resulta así un estudio de caso instrumental (Stake, 1994) en donde, a través del libro de cuentos de Bruzzone, analizaremos un fenómeno más amplio y complejo que lo atraviesa, como parte de una generación que escribe sobre el trauma de un pasado reciente buscando los puentes con su presente.

### **Memoria colectiva, como revelación del presente desde donde se evoca al pasado**

Abordar la relación entre ficción y política a través del concepto de memoria colectiva implica atender a las condiciones de posibilidad que los contextos sociales, históricos, políticos y culturales otorgan para la emergencia de ciertos discursos, en este caso narrativas ficcionales. La memoria colectiva refiere a las representaciones del pasado que son realizadas a la luz del presente de evocación, las cuales no implican un reflejo del ayer sino más bien una reconstrucción del mismo. En este artículo, planteamos que las políticas estatales de derechos humanos y de memoria activa aplicadas durante el kirchnerismo junto con el proceso de movilización social y política que en diciembre de 2001 quebraron la legitimidad del consenso neoliberal, generando un contexto proclive para la emergencia de ciertos relatos sobre el pasado ligado a la última dictadura cívico-militar.

Definimos al proceso de evocación colectivo sobre dicho pasado como una “memoria setentista”, en alusión a la recuperación de elementos políticos, sociales y culturales que definieron el periodo transcurrido durante la última

dictadura (1976-1983). Resaltamos fundamentalmente dos elementos como característicos en dicha evocación: a) el proceso de movilización política militante de jóvenes en organizaciones político-militares (como ERP y Mononteros); y b) la ofensiva de represión, persecución y muerte desplegada por el gobierno militar de facto. Consideramos que en dichas relaciones de fuerza se encontraba en disputa la instauración de un nuevo modelo político-económico neoliberal, que finalmente logró insertarse y profundizarse en los 90, y cuyas consecuencias sociales negativas aún perduran.

La memoria colectiva como objeto de estudio ha ganado centralidad en las Ciencias Sociales durante las últimas décadas a la luz del “giro subjetivo” (Sarlo, 2005) que llevó a problematizar las narrativas sobre el pasado reciente, vinculadas a traumas colectivos como dictaduras militares en Latinoamérica y a genocidios de la segunda guerra mundial en el caso de Europa (Arfuch, 2013). Halbwachs (2004), uno de los pioneros en su estudio, define a la memoria colectiva como una reconstrucción sobre un pasado vivido realizado por un grupo, comunidad o sociedad desde el presente, que refuerza su identidad como colectivo. Siguiendo sus lineamientos, Baczkó (1984) resalta el carácter construido de la memoria, al definirla como una forma de imaginario social que organiza al tiempo colectivo conservando y moldeando los recuerdos sobre el pasado.

De esta manera, consideramos que mirar las miradas sobre el pasado desde el concepto de memoria colectiva implica escapar de las lecturas estáticas en el corset de lo exhaustivo y real de (ese) otro tiempo. Conlleva por tanto asumir una perspectiva diacrónica y articulada de los tiempos, observando cómo las formas de recordar están condicionadas por quienes recuerdan y desde dónde recuerdan. En este sentido, Halbwachs (2004) diferencia a la memoria colectiva de la historia por su carácter continuo con el pasado y la falta de límites claros y precisos con éste. Es el presente y sus necesidades, contextualizadas histórico y socialmente, el que crea el tamiz para que cierto pasado se vuelva “decible” (Angenot, 2010): la memoria “siempre es histórica [...] hay siempre límites aceptablemente rigurosos de lo pensable” (Angenot 2010: 16)

Los estudios sociales posteriores a Halbwachs, resaltan la independencia de la memoria colectiva respecto al pasado vivido, problematizando su experimentación simbólica. En este sentido, Pollak (2006) señala que tanto los acontecimientos vividos personalmente por los sujetos como los vividos por el grupo o colectividad al cual sienten pertenecer son ingredientes constitutivos de la memoria colectiva. “Es perfectamente posible que, por medio de la socialización política, o de la socialización histórica, ocurra un fenómeno de proyección o de identificación con determinado pasado, tan fuerte que podemos hablar de una memoria casi heredada.” (2006: 34).

Este postulado de Pollak (2006) adquiere una relevancia central para nuestra investigación, en la cual buscamos mostrar cómo incide el contexto de socialización de los autores que escriben sobre la dictadura durante el kirchnerismo. Retomando los aportes de este autor y a la luz de los objetivos de nuestro artículo pensamos al período kirchnerista –con su política activa de memoria y reivindicación de los derechos humanos– como un momento fértil para la emergencia de una memoria setentista, pero que debe analizarse de forma diacrónica en relación a sus antecedentes de conformación, que se encuentran en la consolidación de la ofensiva neoliberal durante los años 90 y en el proceso de cuestionamiento y quiebre que se generó a partir del proceso de movilización social cristalizado en la crisis del 2001.

## **Ficción y política**

Pensar la ficción como producción social de sentido implica asumir un razonamiento dialéctico: por un lado, se trata de preguntarse por aquellas condiciones de la sociedad que influyen en la emergencia de ciertas producciones literarias y sus imaginarios específicos y, por otro lado, atender a la capacidad de transformación social que

potencialmente dichas narraciones cobijan. Se trata de un interrogante ya clásico: entender cómo “la existencia real (las bases) determinan el signo, (...) cómo el signo refleja y refracta la existencia en su proceso generativo” (Volóshinov, 2009: 42). Para el autor, las formas de interacción discursiva se acumulan en las palabras, y son estas últimas, casi imperceptibles, las que contienen las transformaciones y desplazamientos de una época social, porque “todo signo ideológico, incluyendo el verbal, al plasmarse en el proceso de la comunicación social está determinado por el horizonte social de una época dada y de un grupo social dado” (2009:47).

Hay escenas de la vida en sociedad, del pulso que siente una comunidad, que se plasman mejor en la ficción escrita que en otros discursos, por caso, el informativo. No ‘mejor’, sino que, como diría Benjamin ([1936] 2015), esas “versiones en papel son más fieles” a los relatos anónimos que circulan en el imaginario social, más perdurables. Y es que “el valor de la información no sobrevive al momento en que resulta novedosa. Vive tan sólo un momento y debe rendirse a este por completo, explicarse sin perder tiempo. Un relato es diferente porque no se extingue; conserva y concentra su fuerza y es capaz de liberarla incluso después de un largo tiempo” (Benjamin, 2015: 124).

Para decir la verdad, para lograr tal efecto, como ha señalado la escritora argentina Liliana Bodoc, la literatura elige mentir<sup>3</sup>. Y es que su verdad literaria no está relacionada con una comprobación científica, sino con una de tipo existencial. Los que lo logran son textos significativos, aquellos que nos obligan a levantar la mirada de la narración para observar con nuevos ojos el mundo que hasta recién nos contenía; porque su significatividad radica en lo que no dicen, en lo que sugieren, en la capacidad de hablarnos de algo que los trasciende. Entendemos por significatividad ese plus de sentido que funciona como una apertura reveladora de la esencia misma de la condición humana (Cortázar, 1970). Una ficción escrita es significativa cuando interpela, cuando trama la paradoja de hacer sentir que “lo que allí se dice es algo que uno ya sabe” pero al mismo tiempo “lo está descubriendo mientras lee”: sentidos originales y ancestrales a la vez (Arias, 2016: 22).

La ficción escrita actúa como espacio significativo para pensar la sociedad, a manera de arena de disputa donde contienden las perspectivas que interpretan al mundo. En esta dirección, una de las líneas teóricas más importantes ha sido la inaugurada por David Viñas ([1964] 2017). Concebir a la narrativa de ficción en tanto espacio donde –entre otras cosas– se tejen los imaginarios de una época implica atender a la dimensión material del discurso y asumir que el lenguaje interpela en la medida en que produce acción sobre el mundo.

En un trabajo anterior (Adamini y Casali, 2018), planteamos que durante el período kirchnerista las políticas estatales de derechos humanos y de memoria activa generaron un contexto proclive para la emergencia de relatos ficcionales con la mirada puesta en la última dictadura cívico-militar (especialmente sobre sus consecuencias en la vida de los sobrevivientes y de los hijos) pero desde una intervención satírica y con humor. Como otros trabajos ya han señalado (Portela, 2010; Kohan, 2014; Gatti, 2011; Logie, 2015; Basile, 2016), esa escritura desde el extrañamiento, el humor negro y la parodia, en tanto nuevo realismo ficcional en manos de una nueva generación literaria (Hernando, 2010), hubiese sido impensable en otros contextos, como por ejemplo los años 80 –en los que se encontraba vigente la teoría de los dos demonios– o en los 90 –donde las leyes de obediencia debida y punto final validaban un terreno de impunidad–.

Antes de poder hacer humor sobre ello, de volverlo decible (Angenot, 2010), era necesario re-construir la memoria partida sobre dicho período y generar el consenso social suficiente sobre lo ocurrido. Así, los nuevos discursos ficcionales, en donde incluso muchos de los hijos de desaparecidos se convierten en los propios narradores de los

---

<sup>3</sup> Bodoc, Liliana (2012) [TEDxYouth ]. (2012, 7, 16). TEDxJoven@RiodelaPlata - Liliana Bodoc - Mentir para decir la verdad. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=qOFyNOYp3MU>.

efectos personales del trauma social, muestran otras formas de recordar lo acontecido durante la  ltima dictadura c vico-militar y sus secuelas, en un “per odo caliente” de la memoria (Baczko, 1984) y de reivindicaci n de los derechos humanos. Se menciona al respecto el caso del documental “Los Rubios” de Albertina Carri (2003), la pel cula “Infancia Clandestina” de Benjam n Avila (2011) y, en el caso de las letras, obras como *Diario de una princesa montonera* de Mariana Eva P rez (2012). Bruzzone, con *76* (2008), es otro de los exponentes sobre lo que ocurri  en el campo de la ficci n durante el periodo kirchnerista, donde “debieron suceder algunos hechos para que el campo de lo <<escribible>> sobre desaparecidos se ampliara para aceptar el cruce de g neros y la comicidad” (Budassi, 2008).

En t rminos de derechos humanos, una de las caracter sticas del per odo de gobierno kirchnerista fue haber “colectivizado” la memoria setentista, es decir, haber socializado las experiencias de militancia y sus idearios de transformaci n social, a partir de diferentes pol ticas y acciones de gobierno. Al hacer colectiva la condici n de v ctimas, el trauma se extendi  a toda la sociedad, colectivizando el ejercicio memorial stico como un acto ciudadano y pol tico, lo que tuvo consecuencias tambi n en la literatura. Ejemplo de ello es la novela *Una muchacha muy bella*, de Juli n L pez (2013), que narra el recuerdo de un hombre cuya infancia transcurri  bajo la dictadura y tiene a su madre desaparecida, pese a que son hechos que no se corresponden con la biograf a del autor, lo que nos habla de la ampliaci n de las voces t citamente autorizadas para narrar el trauma durante la  ltima d cada.

### **Sobre el concepto de generaci n**

El concepto de generaci n resulta un instrumento te rico de la Sociolog a con gran difusi n en los estudios sociales juveniles. De forma concreta, plantea que no basta con agrupar a los j venes a partir de su coincidencia de natalicio, sino que lo que define su pertenencia a una generaci n son las experiencias sociales comunes. La socializaci n compartida es lo que los “genera” como grupo social. Karl Mannheim (1993), acu ador del concepto, sostiene que “la contemporaneidad significa, en la historia del esp ritu, la existencia de influencias similares” (Mannheim, 1993: 199). Esto implica hacer hincapi  en los hitos del per odo de socializaci n y en sus consecuencias materiales y subjetivas sobre los sujetos, analizados a partir de su posici n social.

Al respecto, Mannheim (1993) utiliza tres elementos distintos para estudiar las generaciones. En primer lugar, menciona la *posici n generacional*, que identifica a aquellos individuos nacidos “en el mismo  mbito hist rico social – en la misma comunidad de vida hist rica– y dentro del mismo per odo” (1993: 221). De esta forma insiste en que la mera posici n biol gica no basta para constituir una posici n generacional af n. En segundo lugar, menciona la *conexi n generacional* que, de car cter m s determinante que la posici n, refiere a una vinculaci n concreta que se da s lo “cuando los contenidos sociales reales y los contenidos espirituales establecen [...] un v nculo real entre los individuos que se encuentran en la misma posici n generacional” (Mannheim, 1993: 222). Finalmente, agrega las *unidades generacionales*, referidas a las l neas comunes de vivencias compartidas que permiten ver un enorme parecido en sus consecuencias sobre los individuos.

En una misma conexi n generacional pueden existir diversas unidades generacionales. De esta forma, ante un grupo de escritores/as j venes, pueden aparecer diferentes estilos literarios, incluso hasta enfrentados entre s , lo que por otro lado pone en crisis la posibilidad de referirnos a un  nico *zeitgeist* (esp ritu de tiempo) representativo de una  poca (s  se puede hablar de imaginarios hegem nicos y alternativos). Nos preguntamos ahora,   siempre una nueva generaci n implica una nueva ficci n?

En *Los prisioneros de la torre*, Drucaroff (2011) se dedic  a investigar las manchas tem ticas que aparecen en las obras de narrativa de ficci n de postdictadura, especialmente desde los a os 90 hasta arribar al 2007. Para realizar

dicho análisis, decidió dividir el corpus en generaciones, entendiendo dicho concepto como “un lugar de pertenencia histórica y, sobre todo, social, en el que lo biológico apenas impone ciertos límites, condiciones de posibilidad” (2011: 170). La autora señala dos generaciones de postdictadura: la primera, integrada por escritores/as que nacieron entre 1961 y 1970 y publicaron en la década del 90, y la segunda comprende a escritores/as nacidos entre 1971 y 1989, que empezaron a producir y publicar luego de la crisis del 2001. Esta nueva literatura ha sido pensada especialmente a partir de dicho acontecimiento político, al punto que se la ha denominado “literatura post 19 y 20 de diciembre” (Hernaiz, 2006), puesto que sería imposible leerla sin la contextualización de lo sucedido durante esos días (sus antecedentes y sus consecuencias).

Como señalamos con Mannheim (1993), dentro de una misma posición y conexión generacional pueden existir diversas unidades. En la narrativa de la nueva generación de postdictadura, Drucaroff (2011) señala como temas recurrentes “el quiebre de la transmisión generacional, el desencanto, el misterio sobre el pasado de los adultos, la necesidad de hacer oír en la literatura una voz desprestigiada que suena en la sociedad sin que la tomen en serio” (2011: 179). Según la autora, a diferencia de la falta de acontecimiento en la literatura de los años 90 (que corresponde a la primera generación de postdictadura), en las obras post 2001 (segunda generación) “aparece una tendencia a la narrativa de trama fuerte y vertiginosa” (2011: 186). Además, agrega que esta segunda generación se caracteriza por las facilidades con que puede hacer visibles sus producciones, mediante el uso de redes sociales y gestiones culturales alternativas como ciclos de lecturas, o la creación de editoriales independientes, lo que habla de una “conciencia grupal” (2011: 157).

Así, Félix Bruzzone pertenece a esta segunda generación de postdictadura, donde se encuentran aquellos que “nacieron a la conciencia ciudadana al calor de las manifestaciones por la educación en 1992 y su efemérides fundacional tiende a ser el 19-20 de diciembre de 2001” (Drucaroff, 2011: 178). A diferencia de la narrativa de la primera generación de postdictadura, donde aparecían “personajes dolorosamente vaciados por una Historia que no ha sabido tejer para ellos continuidad y transmisión” (Drucaroff, 2011: 123), la segunda generación asume el desafío de mirar hacia atrás para entender (aunque las voces del pasado poco puedan transmitir, como a continuación veremos en algunos de los cuentos de 76), y consideramos que esto se debe al clima político de movilización popular que es preludio a la época kirchnerista.

### **Generación 76 ¿o 2001?**

Félix Bruzzone nació en Buenos Aires en 1976 y, antes de cumplir su primer año, la dictadura militar ya había desaparecido a sus padres. Estudió el profesorado en Letras en la Universidad Nacional de Buenos Aires y fue maestro de escuelas primarias hasta que decidió dejar de enseñar. Hoy combina sus días entre el dictado de talleres literarios y la limpieza de piletas, que le dan el oficio de piletero además del de escritor. Si bien desde niño su abuela incentivó su escritura, fue en 2008 cuando publicó su primer libro de cuentos 76, título que lleva como nombre el año del último golpe de militar, de su nacimiento y de la desaparición de sus padres.

“Dos generaciones que se siguen entre sí combaten siempre, en el mundo y en sí mismas, cada una a un antagonista distinto”, señala Mannheim (1993: 217). En 76 hay algo más que la vida cotidiana de un hijo transformada para siempre por el antagonista que desapareció a la generación paterna. Si bien en Bruzzone el gesto pareciera ser el de revisar el pasado setentista, lo que queda en evidencia es que se trata de un pasado ajeno: en primer lugar porque por más que se mire hacia el pasado, la escritura se realiza desde el presente, y eso es un ejercicio de memoria colectiva antes que de historia, donde el tamiz del recuerdo resalta más las condiciones materiales y simbólicas del

presente de evocación, la textura de esa mirada actual desde donde se mira al pasado. En segundo lugar, porque como consecuencia de narrar el pasado desde otro tiempo histórico –el del presente–, el autor puede abordar lo sucedido en los setentas desde una perspectiva original: con la distancia necesaria para hacerlo con la ironía o el humor que señalábamos antes. En 76 hay un abordaje nuevo de contenidos que ya han sido tratados (la militancia, el compromiso, la familia) pero que “sólo pueden renovarlos una nueva mirada, nuevos procedimientos formales y una perspectiva diferente de los acontecimientos” (Blejmar, 2018: 207).

Nuestra tesis es que Bruzzone, como joven en los 90 y (joven) adulto escritor en los 2000 integra una generación que debe “combatir” a un antagonista (“los otros”) –en apariencia– distinto que el de la generación de militancia de sus padres. Su contexto de acción atravesado por un régimen democrático que legitima la política neoliberal –que lega pobreza, desempleo y apatía política– *aparenta* ser diferente al de sus padres, atravesado por una dictadura militar, que sienta las bases para el desembarco de dicha política económica en nuestro país, desterrando las bases de una sociedad industrial asalariada y de un pueblo política y sindicalmente movilizado, a fuerza de terror, proscripción y muerte. Sin embargo, en nuestra propia descripción de cada uno de “los otros” se resalta su continuidad. Por más que el gesto de su literatura sea mirar hacia el pasado –o descubrir sus secuelas, lo que indica que ese pasado persiste– el enemigo es finalmente el mismo.

La ficción de Bruzzone, además de las ausencias personales causadas por la última dictadura, está atravesada por marcas de sus efectos políticos, económicos y culturales en el marco de la ofensiva neoliberal, que sentó sus bases en nuestro país a mediados de los 70 y se consolidó en los 90 (década en la que transcurre la cotidianeidad de la mayoría de sus cuentos). La desazón, la apatía y el individualismo son gestos que atraviesan a sus personajes que viven la evocación setentista desde una actitud en apariencia apolítica. Sin embargo, consideramos que con ello no hace más que resaltar y denunciar esos gestos en tanto consecuencias del triunfo de la ofensiva neoliberal sobre la generación de sus padres y las secuelas en su propia generación.

En 76, la señal de construir un narrador hijo de desaparecidos que no se siente llamado a militar y levantar las banderas de sus padres aparece resaltada frente al compromiso extremo que expresan sus novias “Romina” o “Gaby” –quienes no tienen ningún familiar desaparecido–. Ambas posiciones (el desinterés del narrador y el compromiso de ellas) expresan las relaciones de fuerza y de resistencia del contexto, su ambivalencia. Es que la resistencia juvenil también es parte del universo de 76 y se expresa a partir de la participación en organizaciones civiles de derechos humanos como H.I.J.O.S., que durante la misma década del 90 cuestionaban el status quo de impunidad y exigían memoria, verdad y justicia. Si bien lo que gana centralidad en la lectura de Bruzzone es el imaginario del hijo políticamente incorrecto, apático y apolítico, hay en su prosa una convivencia de otras actitudes de jóvenes, visualizada en “sus novias” y sus compañeros militantes y organizados.

Nos alejamos así de aquellas lecturas académicas dicotómicas que presentan los años 90 como un campo de derrota y desmovilización frente a los años 2000 como un campo de politización y acción colectiva. Sin negar las diferencias sustanciales de ambos períodos en torno al contexto de acción social, el cambio de modelo económico y político y el proceso de movilización que esto generó, consideramos necesario evitar dicha caricaturización binaria, ya que el propio proceso de explosión social del 2001 tiene sus raíces en la movilización de colectivos resistentes a la ofensiva neoliberal durante los 90. En la ficción de Bruzzone conviven ambas marcas de su contexto.

Es por esto que resaltamos que 76 pudo ser escrito no sólo por el boom de la memoria kirchnerista sino también por los antecedentes y raíces histórico-sociales que le dieron conformación. Esos antecedentes constituyen el contexto de socialización de la generación de Bruzzone. En ese sentido, si bien la cotidianeidad de su ficción transcurre

mayormente en los 90, fue escrita en los 2000. Consideramos que la distancia del tiempo incide en su materialización como escritura para representar ficcionalmente los 90 y también el cambio de época que se cristalizó en la crisis del 2001 y puso un límite al avance neoliberal, permitiendo su diferenciación respecto a los proyectos nacional-populares que emergían entonces en Argentina y la región latinoamericana.

Borón (2003) caracteriza a la crisis del 2001 como parte de un contexto regional de crisis del propio consenso neoliberal, legado de un proceso de empoderamiento popular y de recuperación de retóricas de izquierda y autonomistas, que cuestionaban al modelo económico y político vigente, ante el agotamiento social frente a sus negativas consecuencias. Como parte de la segunda generación de postdictadura (Drucaroff, 2011), Bruzzone fue marcado por esos hechos: el neoliberalismo y su estallido final en 2001, corolario que expandió la conciencia ciudadana, la movilización, la organización colectiva. Entendemos por conciencia ciudadana la asunción de un posicionamiento político por parte de los sujetos que implica el reconocimiento de su contexto atravesado por relaciones de poder que lo condicionan, más allá de que participe o no en organizaciones políticas.

En ese sentido, autores como Svampa (2011) y Varela (2015) marcan el componente juvenil sobrerrepresentado en el campo de acción colectiva del 2001, con fuerte presencia en las nuevas formas de organización en espacios políticos, sindicales, culturales, que aparecían inéditamente articuladas. Al respecto, Svampa (2011) señala la emergencia de activistas culturales, de periodistas y cineastas militantes, reflejo de fusiones inéditas entre el campo político, sindical y artístico. Este contexto material de fusión en la acción colectiva también debe ser considerado como antecedente a la hora de comprender la relación entre ficción y política durante el período kirchnerista.

Al respecto, algunas investigaciones atienden a la transformación de las editoriales que durante los 90 vivieron un proceso de concentración en la edición (Becerra, Hernández y Postolski 2003) y post 2001 tuvieron un resurgir de nuevos y diversos espacios de emprendimiento de edición, que modificaron los procedimientos de escritura y recepción de las obras literarias, cuestionando la premisa de la independencia de la producción textual sobre la materialidad que la sustenta (Vanoli, 2009). Por otra parte, se ha marcado el importante crecimiento de editoriales independientes (Saferstein y Szpilbag, 2014) durante el período kirchnerista, atendiendo a su rol en la democratización de la cultura, sus alcances económicos, creativos y condiciones de circulación en sentido amplio (Busaniche, 2010). Dicho marco habilitó la circulación de nuevos escritores, entre los cuales se encuentra Bruzzone que edita su primer libro *76* en 2008 con la editorial Tamarisco, emprendimiento editorial compartido por el autor junto a Sonia Budassi, Hernán Vanoli y Violeta Gorodischer.

Entonces, si bien Bruzzone como otros narradores hijos –por caso, Mariana Eva Pérez– nacieron ahí, en el “campo de batalla” (Gamerro, 2010), ya sea porque antes de cumplir un año de edad sus padres habían sido secuestrados o porque nacieron en alguno de los centros clandestinos de detención, su emergencia hacia la adultez de su juventud, hacia su “ciudadanía política”, fue la crisis del nuevo milenio:

Me parece que [atendiendo al kirchnerismo y a las generaciones que se hacen visibles post 2001] no hay que contar solamente a los de la generación de Néstor y Cristina, digamos, ¿no? Que serían los que asumen el poder, de algún modo, que son los de la generación de los 70, más o menos, obviamente, pero digamos que vienen a traer *esa historia* otra vez a la política 30 años más tarde, intentando remedar bastante lo que se había dejado en el camino, lo que no se había hecho, etcétera. Pero digo, no es solamente *esa* generación sino las generaciones más chicas también, digamos, *nosotros*, los que en los 90 éramos jóvenes adolescentes y en los 2000 ya éramos adultos. Entonces esa generación también tenía sus propios traumas, independientemente de haber sido víctimas o no, o afectados o no por la dictadura,

fundamentalmente los 90 son el trauma de mi generación, y su corolario que fue el 2001 y el 2002, toda esa crisis. (Entrevista personal realizada a Félix Bruzzone, Buenos Aires, junio 2018. El resaltado es nuestro)

En los cuentos de Bruzzone todo parece tener que ver con la historia de sus padres. Leemos en “Lo que cabe en un vaso de papel”: “[...] que muchas de las cosas que yo hacía, la mayoría de las veces sin darme cuenta, tenían que ver con averiguar algo sobre la desaparición de mis padres” (2008: 51). Sin embargo, es desde su presente, sus años 90, desde donde sus personajes recuerdan/olvidan/tamizan dicha historia, por momentos ajena. Y por tanto la apatía, la apoliticidad, el compromiso y la organización que conviven en los jóvenes personajes de 76 conforman y resaltan su contexto de evocación más que el pasado de sus padres.

Desde su propia experiencia como hijo de desaparecidos, Bruzzone entiende que los tiempos de la literatura son propios, pues cuando el arte referencia o alude a un período histórico pasado, lo hace tardíamente:

Desde el 2001 en adelante recién se empezó a elaborar ese trauma y aparecen esas obras más adelante, digamos, cuando ya pasó la crisis. Pero bueno, aún así, ¿por qué es necesario igual proponerlas? Porque la crisis de algún modo seguía estando, en el imaginario, en algún lado estaba. (Entrevista personal realizada a Félix Bruzzone, Buenos Aires, junio 2018)

Si bien podemos hablar de distintas unidades generacionales al interior de esa conexión generacional –ese gran acontecimiento que fue diciembre de 2001–, también se pueden pensar los setenta y el estallido del nuevo milenio como parte de un mismo proceso que, incluso, excede al kirchnerismo:

Me parece que el quiebre lo produce no tanto el kirchnerismo sino el fin del liberalismo, osea cualquier cosa que hubiera venido después, de alguna manera, hubiera sido bastante distinta, ¿no? No sé. Lo que sí tuvo el kirchnerismo fue que puso mucho énfasis no sólo en reescribir un poco los setentas sino todo, toda la historia en general, entonces desde ese punto de vista, toda la exacerbación de la cultura tiene que ver con eso, ‘traigamos a las voces acalladas’ o no tan publicitadas para que finalmente puedan decir lo que tienen que decir. (Entrevista personal realizada a Félix Bruzzone, Buenos Aires, junio 2018)

### **“Lo que fumamos todos estos años”: la experiencia de ser joven durante el neoliberalismo y escribirlo**

Las vivencias pasadas, para Mannheim (1993), se presentan a las nuevas generaciones como modelos conscientes o inconscientemente comprimidos –y estos últimos son, para el autor, los más interesantes– porque “las generaciones están en incesante interacción” (1993: 220). Como vimos, las consecuencias sociales y culturales de la derrota política que sufrió la generación del setenta durante la última dictadura cívico militar ha sido legado a la generación de sus hijos, pero a la vez hay otras *fuerzas configuradoras* (aunque con una misma raíz) que constituyeron a la generación de Bruzzone.

Las ambivalencias del clima neoliberal y sus reacciones en la juventud, entre su naturalización y resistencia, se perciben de forma explícita en 76. En “Sueño con medusas” se menciona a la organización H.I.J.O.S. (creada en 1995) y sus escraches, resaltando por tanto en su presencia la falta de justicia, pero con una actitud de (aparente) distanciamiento y apatía por parte del hijo de desaparecidos, personaje central de su cuento. “Al día siguiente había asamblea. Se definían algunos detalles del escrache a no me acuerdo quién y había que decidir” (Bruzzone: 2008, 74).

Esta ambivalencia reaparece en otros cuentos. En “Fumar abajo del agua”, el protagonista, también hijo de desaparecidos, narra su vida desde que nació hasta que se hizo exitoso en la década menemista al invertir el dinero de la indemnización (por la desaparición de sus padres) en fabricar cigarrillos que no se apagan con el agua, y cuenta

que su deseo es “salir a cubierta, encender uno de esos cigarrillos que inventamos y recordar, mientras fumo, todo lo que pasó, pensar mucho en todo eso, sí; y en todo lo que los jóvenes de mi generación, durante todo este tiempo, fumamos” (2008:131). A pesar del gesto superfluo y hasta incorrecto de la inversión de la indemnización estatal, detrás de su chiste, el personaje utiliza el objeto también como instrumento para pensar (mucho) sobre lo vivido/lo sufrido en términos generacionales.

En “El orden de todas las cosas” el narrador es otra vez un hijo de desaparecidos que visita a su tía Rita para poder averiguar “cosas” de sus padres. El aparente compromiso de este hijo con la recuperación de su historia contrasta con la ironía de tener que acudir a “hablar” con los animales<sup>4</sup> para saber lo que sucedió con su madre: “una amiga de ella tenía unas tortugas que podían comunicarse con las personas, tortugas ancestrales que aquella mujer usaba para entablar contacto con el pasado, con el futuro [...]” (2008: 98). Pero la tortuga no dice nada y el narrador no puede saberlo. En ese tramo humorístico donde las tortugas son las únicas que pueden decir qué sucedió con la madre desaparecida hay un gesto irónico que muestra desconocimiento sobre su pasado, sobre la historia, la posibilidad de recuperar lo sucedido y el dolor del silencio de su presente.

El trauma social de la dictadura como trauma personal de sus personajes –lo que les sucedió en su infancia (la desaparición paterna)– parece no poder ser lo suficientemente explicado por los sobrevivientes. Como vimos, expresión de ello es la insistencia de varios de sus cuentos en la incapacidad de la generación setentista sobreviviente de transmitir lo sucedido, mancha temática que también ha sido señalada Drucaroff (2011). Una de las razones por las cuales el terrorismo de Estado acecha a la generación de sus hijos es que la transmisión de lo que pasó es precaria, razón por la cual se habla de *memoria desaparecida* (Vaisman, 2018) más que de *posmemoria*, concepto acuñado por Hirsch (2008). Aquí “la historia no ha sabido tejer para ellos continuidad y transmisión” (Drucaroff, 2011: 123)

En “Otras fotos de mamá” el protagonista se encuentra con un ex novio de su madre desaparecida, con la esperanza de que éste le aporte datos que lo ayuden a saber qué sucedió con ella. “Durante el almuerzo Roberto habló de su exilio. [...] De mamá, en cambio, dijo bastante poco. No tenía claro cuándo habían estado juntos por última vez ni por qué habían dejado de verse” (Bruzzzone, 2008:39). Y luego, cuando habla con Cecilia, la mujer de Roberto:

Y habló, pero no de mamá ni de Roberto ni de nada de lo que yo esperaba. Por un momento yo había llegado a pensar que ella podría revelarme algo fuerte, algo como que Roberto era mi padre o que él había tenido algo que ver con la muerte de mamá. Siempre que un desconocido me habla de mamá espero ese tipo de historias. [...] En lugar de contar algo así Cecilia dijo que el café era una delicia y quiso saber cómo estaba preparado (2008:43).

La dificultad de la generación setentista –sobreviviente– de aportar datos sobre lo que sucedió con sus padres desaparecidos se repite, y de ahí el desconcierto del narrador: no hay diferencias entre las tortugas ancestrales y Roberto.

En el discurso ficcional que Bruzzzone construye en 76 el narrador siempre está buscando algo que le falta y termina por “fumar” discursos sobre lo sucedido con sus padres en el medio del terror de la dictadura que profundizan su incertidumbre. Sin embargo, se persiste en la búsqueda, que adquiere distintas expresiones: enamoramiento de alguna militante de H.I.J.O.S., creación de un invento con la indemnización por la desaparición de sus padres, emprendimiento de un viaje a bordo de un camión militar. Elementos que parecen con humor diluir el compromiso de dicha búsqueda, el dolor personal de ese gran trauma social del vacío de la historia pero que, como relatos

---

<sup>4</sup> Para un tratamiento de la “animalidad” en la narrativa ver Blejmar (2018) y Giorgi (2014).

significativos, dejan abierta detr s de la risa o el asombro la incomodidad del lector sobre un presente ambiguo y fragmentado que a n sigue buscando las ra ces de su derrota en el pasado.

### **Reflexiones finales**

Comenzamos este art culo pregunt ndonos por la relaci n entre ficci n y pol tica en la escritura del per odo kirchnerista. Utilizamos como caso instrumental para su estudio el primer libro de cuentos de F lix Bruzzone, llamado 76. Lo elegimos porque en  l se refleja una tendencia presente en la ficci n durante dicho per odo que consiste en la evocaci n del pasado setentista. Diferentes autores de las Ciencias Sociales y de las Letras explicaron esta recurrencia tem tica por el contexto de  poca durante el cual se ha ejercido una pol tica oficial de memoria y evocaci n sobre dicho pasado, a partir de la apertura de juicios contra militares, espacios de memoria en centros clandestinos de detenci n, entre otros.

Coincidimos con ellos en que el clima de  poca kirchnerista favoreci  el boom de memoria en el campo de las artes (no s lo se di  en la escritura), pero consideramos que el mismo debe ser explicado tambi n por otros factores hist ricos-sociales que lo anteceden. Elegimos entonces utilizar el concepto de generaci n para explicar los engranajes hist ricos y sociales que conforman a los escritores que escriben sobre el setentismo durante el per odo kirchnerista. Dicho concepto alude al proceso de socializaci n compartida atravesada por sujetos contempor neos y resalta las huellas de esas experiencias en la conformaci n de sus imaginarios y acciones. As , encontramos dos hitos que marcaron la generaci n de escritores que conforma Bruzzone: en primer lugar, el neoliberalismo y sus secuelas (pobreza, desempleo, apat a pol tica, impunidad) y en segundo lugar, la crisis del neoliberalismo cristalizada en 2001 como un proceso de alzamiento social que consolid  su "ciudadan a pol tica" y favoreci  los puentes entre ficci n y pol tica.

Con humor y s tira Bruzzone expresa la apat a de los j venes de los 90, incluso de aquellos que fueron hijos de desaparecidos. Cuenta que se acercan a H.I.J.O.S. para conquistar a chicas, que usan indemnizaciones para viajar, armar una f brica de cigarrillos para fumar bajo el agua o comprarse camiones de guerra. Como primer resultado, encontramos que si bien en el arte se permite la incorrecci n pol tica, m s all  de ese gesto irreverente se esconde una profunda cr tica social. La propia descripci n de dicha apat a y su contradicci n con el pasado militante de los padres desaparecidos denuncia, m s que un quiebre generacional, el resultado de un proyecto pol tico de desmovilizaci n, enmarcado en la ofensiva neoliberal instaurada en nuestro pa s a partir del golpe militar.

En segundo lugar, este art culo demuestra que la ficci n de Bruzzone, a pesar de su aparente recurrencia tem tica en torno a los setenta, expresa sus (ambiguas) consecuencias en t rminos pol ticos y culturales, durante la consolidaci n y ocaso del modelo neoliberal en los a os 90 y 2000. Detr s de la aparente iron a y humor sobre el presente ap tico y apol tico en el que viven los j venes personajes de Bruzzone, se esconde una profunda cr tica al legado de la derrota de la generaci n de sus padres. Pero tambi n habilita en su ficci n cierta ambivalencia que muestra adem s otros j venes que en el mismo contexto se organizan colectivamente para luchar contra la impunidad de los represores libres o hijos de desaparecidos que buscan constantemente reconstruir la historia de sus padres.

Dicha modalidad de ficci n sobre las secuelas pol ticas y culturales de la dictadura militar, realizada de forma ambigua e ir nica, hubiera sido impensada sin el 2001 que, en tanto hito, motoriz  el retorno de la pol tica en las calles, las plazas y las tramas ficcionales. Los cuentos de Bruzzone, con una (aparente) onnipresencia del setentismo, no hacen m s que resaltar las ambivalencias del presente desde donde sus personajes lo evocan, en el calor neoliberal de los a os 90, con la apat a y el individualismo juvenil pero tambi n en su resistencia a trav s de la organizaci n

colectiva (H.I.J.O.S.) y la b squeda constante por la reconstrucci n de su historia, la historia de sus padres, y de lo que como generaci n fumaron durante todos estos a os.

### Referencias bibliogr ficas

- Adamini, Marina; Casali, Silvana. M. (2018) *Memoria colectiva y ficci n escrita: todo lo que pasa ah  adentro, lo que pas , lo que va a pasar*. X Jornadas de Historia, Memoria y Comunicaci n. 6 y 7 de junio, UNQUI, Bernal. MIMEO.
- Amossy, Ruth (2000). *L'argumentation dans le discours. Discours politique, litt rature d'id es, fiction*. Par s, Nathan.
- Angenot, Marc (2010). *El discurso social*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Arfuch, Leonor (2013). *Memoria y autobiograf a. Exploraciones en los l mites*. Buenos Aires, FCE.
- Arias, Marina. (2016) *Significatividad: trama comunicacional en ficci n escrita*. Tesos doctoral en Comunicaci n. UNLP. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/56324>.
- Baczko, Bronislaw (1984). *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires, Nueva Visi n.
- Basile, Teresa. (2016). *La orfandad suspendida: la narrativa de F lix Bruzzone*. CELEHIS. Revista del Centro de Letras Hispanoamericanas, 25 (32), 141-169.
- Becerra, Mart n; Hern ndez, Pablo y Postolski, Glenn. (2003). *La concentraci n de las industrias culturales*. Schargorodsky, H ctor (comp.). Industrias culturales: mercado y pol ticas p blicas en Argentina. Buenos Aires: CICCUS, 2003. 55-84.
- Benjamin, Walter. ([1936] 2015). *La obra de arte en la era de su reproductibilidad t cnica y otros textos*. Buenos Aires, Ediciones Godot Argentina.
- Blejmar, Jordana (2018). *El pasado extra ado en Las Chanchas de F lix Bruzzone. El pasado inasequible. Desaparecidos, hijos y combatientes en el arte y la literatura del nuevo milenio*. Buenos Aires, Eudeba.
- Bor n, Atilio. (2005), *Ra ces de la resistencia al neoliberalismo*. En: <http://alainet.org/active/7447&lang=es>. Consultada el 5/04/2013.
- Bruzzone, F lix (2008) 76. *Un cl sico + dos nuevos cuentos*. Buenos Aires, Momofuku.
- Budassi, Sonia (2008). *Condici n de b squeda. Sobre Los Topos de F lix Bruzzone*. En Hojas de Tamarisco. <http://hojasdetamarisco.blogspot.de/2008/12/una-condicin-de-bsqueda.html>.
- Busaniche, Beatriz. (Comp.) (2010) *Argentina copyleft: la crisis del modelo de derecho de autor y las pr cticas para democratizar la cultura*. Villa Allende, Fundaci n V a Libre. Fundaci n Heinrich B ll - Cono Sur.
- Cort zar, Julio. (1970). *Algunos aspectos sobre el cuento*. Revista Casa de las Am ricas. (Originalmente publicado en Diez a os de la revista "Casa de las Am ricas", n  60, julio 1970, La Habana)
- Drucaroff, Elsa. (2011). *Los prisioneros de la torre. Pol tica, relatos y j venes en la postdictadura*. Buenos Aires, Emec .
- Gatti, Gabriel. (2011). *El lenguaje de las v ctimas: silencios (ruidosos) y parodias (serias) para hablar (sin hacerlo) de la desaparici n forzada de personas*. Universidad del Pa s Vasco, Espa a.
- Gamerro, Carlos. (2010) *Tierra de la memoria*. Suplemento Radar. P gina 12. Domingo 11 de abril de 2010. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/libros/10-3787-2010-04-14.html>. [Fecha de consulta: 27 de septiembre de 2018]
- Giorgi, Gabriel (2014). *Formas comunes. Animalidad, cultura, biopol tica*, Buenos Aires, Eterna Cadencia.
- Halbwachs, Maurice (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. M xico, Anthropos.
- Hernaiz, Sebasti n. (2006). *Sobre lo nuevo: a cinco a os del 19 y 20 de diciembre*. Revista El interpretador, (29).
- Hernando, Ana Mar a. (2010). *La b squeda de identidad en la novela del escritor argentino F lix Bruzzone, Los topos*.

**KAIROS. Revista de Temas Sociales**  
**ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>**  
**Proyecto Culturas Juveniles**  
**Publicación de la Universidad Nacional de San Luís**  
**Año 22. Nº 42. Diciembre de 2018**

- IX Congreso Argentino de Hispanistas. "El hispanismo ante el bicentenario". Buenos Aires, Memoria académica, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.
- Hirsch, Marianne. (2008). *The generation of postmemory*. Poetics Today, 29, (1), 103–128. Kohan, Martín. (2014). *Pero bailamos*. Katatay. Revista de crítica literaria latinoamericana, año IX, Número. 11/12, p. 23-27.
- Logie, Ilse. (2015). *Más allá del "paradigma de la memoria": la autoficción en la reciente producción posdictatorial argentina. El caso de 76 (Félix Bruzzone)*. Pasavento. Revista de Estudios Hispánicos III, (1), 75-89.
- López, Julián. (2013) *Una muchacha muy bella*. Buenos Aires, Eterna Cadencia.
- Mannheim, Karl. ([1928] 1993). *El problema de las generaciones*. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, N. 62, 193-242.
- Pollak, Michael (2006). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. La Plata, Ediciones Al Margen.
- Portela, M. Eurne. (2010). "Como escritor, no me interesa tomar partido" Félix Bruzzone y la memoria anti-militante. A contra corriente. Una revista de historia social y literatura de América latina. Vol. 7, No.3, Spring 2010, 168-184.
- Saferstein, E. y Szpilbarg, D. (2014). *La industria editorial argentina, 1990-2010: Entre la concentración económica y la bibliodiversidad*. En Alternativas, nº3. alternativas.osu.edu ISSN 2168-8451.
- Sarlo, Beatriz (2012). *Ficciones argentinas: 33 ensayos*. Buenos Aires, Mardulce.
- Sarlo, Beatriz (2005). *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Stake, Robert (1994). *Case Studies*. En Norman Denzin and Yvonna Lincoln (comp.) The Sage Handbook of Qualitative Research. California, Sage.
- Svampa, Maristella (2011). *Argentina, una década después Del «que se vayan todos» a la exacerbación de lo nacional-popular*. Nueva Sociedad, N. 235, 17-34.
- Vaisman, Noa (2018). *Posmemoria y memoria desaparecida en dos obras de la posdictadura argentina*. En Blejmar, Jordana; Mandolessi, Silvana; Perez, Mariana Eva (comp.). El pasado inasequible. Desaparecidos, hijos y combatientes en el arte y la literatura del nuevo milenio. (pp. 185-202). Buenos Aires, Eudeba.
- Vanoli, H. (2009). *Pequeñas editoriales y transformaciones en la cultura literaria Argentina*. Apuntes de Investigación del CECYP, "Creatividad", N 15.
- Varela, Paula (2015). *La disputa por la dignidad obrera. Sindicalismo de base fabril en la zona norte del Conurbano bonaerense 2003-2014*. Buenos Aires, Imago Mundi.
- Viñas, David ([1964] 2017). *Literatura argentina y política*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Santiago Arcos editor.
- Voloshinov, Valentín ([1929] 2009). *El marxismo y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires, Ediciones Godot Argentina.
- Zylberman, Lior. (2017). *Infancia y memoria. Lo recordable a través del tiempo*. Archivos de la Fiomoteca 73, pp. 107-122.

## **Por las noches la soledad desespera: Ficciones para pensar la realidad de hospitales, médicos e (im)pacientes. A propósito de Kryptonita, de L. Oyola.**

**Anahí Sy<sup>5</sup>; <sup>6</sup>**

Recibido: 22/11/2018

Aceptado: 4/12/2018

### **Resumen**

En este artículo se parte del análisis de la novela *Kryptonita* (2011), situada en un hospital del conurbano Bonaerense, como herramienta para reflexionar y elaborar hipótesis sobre la realidad de los hospitales, los trabajadores del sistema del sistema público de salud y sus usuarios.

Nuestro interés se orienta a visualizar en la literatura los significados y las representaciones sociales que se promueven en torno a los procesos de salud-enfermedad, su relación con las personas que padecen un problema de salud, y con el contexto histórico-social y cultural más amplio en el que adquiere pleno sentido.

El análisis de esta novela en particular permite trazar algunos paralelismos entre aquellos marginales y excluidos del sistema y quienes se encuentran avocados a la tarea de cuidado, de una manera que se aparta de las representaciones sobre el saber y prácticas médicas convencionales. De esta forma es posible problematizar algunas realidades que aparecen silenciadas o acalladas en las prácticas cotidianas.

**Palabras clave:** Hospital; Salud Pública; Desigualdades Sociales; Literatura

### **At night loneliness despairs:**

**Fictions to think about the reality of hospitals, doctors and (im) patients. Speaking of Kryptonite, L. Oyola**

### **Abstract**

---

<sup>5</sup> Investigadora Adjunta. CONICET, Instituto de Salud Colectiva (ISCo). Universidad Nacional de Lanús (UNLa). [anahisy@gmail.com](mailto:anahisy@gmail.com)

<sup>6</sup> Agradecimientos: A la Universidad Nacional de Lanús y al CONICET por apoyar y sostener la investigación

This paper is based on the analysis of the novel *Kryptonita* (2011), located in a Buenos Aires suburbs hospital. We take the analysis as a tool of reflexion and elaboration of hypotheses about the reality of hospitals, workers of the public health system and its users.

Our interest is oriented to visualize in the literature the meanings and social representations that are promoted around the processes of health-disease, their relationship with people suffering from a health problem, and with the historical-social and cultural context in which it acquires full meaning.

The analysis of this particular novel allows us to draw some parallels between those marginal and excluded from the system and those who are advocating the task of care, in a way that move from conventional representations of medical knowledge and practices. In this approach, it is possible to problematize some realities which are silenced in everyday routines.

**Key words:** Hospital; Public Health; Social Inequalities, Literature.

## **Introducci n**

La literatura, en la medida que busca contar historias, plasmar ideas, transmitir una  poca, recrear sensaciones, situaciones y escenarios veros miles, tiene la capacidad de representar el modo en que son vividos, experimentados y pensados una  poca, un objeto-tema y/o un problema particular. Diferentes estudiosos de la literatura, de la medicina y su historia (Foucault 1987, 2002; Laplantine 1999; Sontag 2005; Bongers y Olbrich 2006) se alan el valor de la ficci n como fuente de testimonios para pensar y analizar representaciones sociales de la enfermedad, la pluralidad de los sistemas m dicos, los enfermos y la relaci n m dico-paciente, las profesiones y ocupaciones m dicas, las instituciones sanitarias y su organizaci n.

El antrop logo Fran ois Laplantine (1999), en su libro *Antropolog a de la enfermedad*, dedica varios cap tulos de su obra al an lisis de cuatrocientas ficciones (en su mayor a novelas), que van desde fines de 1930 a 1983 – retomando textos cl sicos como *La Metamorfosis* (Kafka 1938), *La N usea* (Sartre 1938), *Doctor Faustus* (Mann 1950), *La monta a m gica* (Mann 1960) y *En busca del tiempo perdido* (Proust 1970-1980), entre otras- para analizar la forma en que aparece representada la enfermedad en una  poca, la experiencia de enfermar y la cura. En su an lisis establece que la literatura adopta diferentes formas de encarar la observaci n de “los otros” (enfermos y m dicos), constituy ndose en una aut ntica fuente de conocimiento cient fico, que resulta irremplazable. As , el punto de vista del observador –sobre todo de un observador que sufre un s ntoma o intenta curarlo- y su facultad de expresarlo mediante palabras, constituyen una rica fuente de conocimiento para una antropolog a de la enfermedad y la historiograf a del conocimiento y las pr cticas m dicas.

Nuestra elecci n de la novela “*Kryptonita*”, si bien no se trata de un texto cl sico sino de uno contempor neo, se orienta por el hecho de haberse llevado al cine con el mismo nombre, lo que le otorg  algo m s de difusi n y masividad. En ese sentido, consideramos que la salud y la enfermedad, analizadas desde diversas formaciones discursivas y disciplinares, generan conocimientos diferentes, incluso producen diferentes objetos (Bongers y Olbrich 2006). Cada registro produce definiciones que imprimen las “culturas profesionales”, si bien siempre se trata de un saber que es a la vez hist rico y cambiante a lo largo del tiempo. En este sentido, un an lisis que busque trascender las barreras disciplinares har  posible al investigador visualizar su normatividad y el conjunto de certezas sobre las que se sustenta, de las que extraen su legitimidad social. Los textos literarios, en este sentido, se constituyen en una rica fuente de hip tesis acerca de la realidad (Sy, 2015).

### **Algunas consideraciones metodol gicas**

En este art culo, partimos del libro de Leandro Oyola "Kryptonita" (2011) para analizar la forma en que aparece representada la instituci n hospitalaria, la profesi n m dica y la atenci n a la demanda de los excluidos y marginales de nuestra sociedad, situ ndonos en particular en el conurbano Bonaerense, geograf a que imprime rasgos sociales particulares.

Nuestro inter s en los textos literarios se orienta a visualizar en la literatura los significados y las representaciones sociales que se promueven en torno a los procesos de salud-enfermedad, su relaci n con las personas que padecen un problema de salud, y con el contexto hist rico-social y cultural m s amplio en el que adquiere pleno sentido. Para ello resulta necesario indagar en los modos en que se presenta y expresa la experiencia de enfermar, la b squeda de un tratamiento al malestar y la cura, adem s del modo en que se presenta a las instituciones m dicas el saber m dico (en un sentido amplio), y la relaci n m dico-paciente.

De este modo, el microan lisis que ha caracterizado a la antropolog a, y particularmente a la etnograf a en su pretensi n hol stica e integradora, se propone como una aproximaci n adecuada a las obras literarias, haciendo posible articular diferentes niveles.

En esta obra en particular identificamos una serie de paralelismos; en primer lugar, entre los personajes de la novela y el propio autor; en segundo, entre personajes antit ticos, como delincuentes y m dicos, por  ltimo, entre lo que puede ocurrir a un m dico del sector p blico y a quienes habitan los m rgenes de la sociedad, plagada de desigualdades y exclusiones.

Nuestro an lisis habilita la identificaci n de "signos" que dan cuenta de procesos sociales, hist ricos y culturales, los cuales modelan las relaciones entre los individuos y las de  stos con su entorno. As , es posible visualizar en la literatura los aspectos que hacen posible la representaci n del saber, de las pr cticas m dicas y del sufrimiento humano en un momento hist rico particular, constituy ndose en una fuente de hip tesis acerca de la realidad.

### **En el oeste, est  el agite!**

El libro Kryptonita, de Leandro Oyola (2011) se convierte en una fuente ineludible para pensar las realidades locales, en este caso situado al oeste del conurbano bonaerense, en La Matanza, lugar donde naci  y transcurri  gran parte de su vida el autor.

En alg n punto, el autor, Oyola, se convierte en etn grafo de su propia experiencia y, con gran claridad, se ala en alguna entrevista que le realizan: "en alg n momento ten s que partir", como pasa en su novela cuando al personaje principal se lo increpa, dici ndole: "por lo que fuiste, porque vas a ser siempre eso, porque est  bueno volar, irte de all  o asumir que te vas a quedar viviendo esa realidad" (Oyola, 2011, p.18).

El libro nos presenta personajes a los que les urge irse, retirarse del lugar donde est n si quieren sobrevivir, desde el personaje principal, Pini, conocido como "Nafta Super", l der de la banda, hasta el m dico del hospital donde transcurre la historia, "El Paroisi n". Esa simetr a en la desdicha de los personajes, en la ambigüedad de sus conductas transforma el texto en atrapante.

### **Ni h roes ni villanos: vencedores vencidos**

La novela presenta una intertextualidad con el comic que se desarrolla a partir de la pregunta: ¿Qué hubiese sucedido si los superhéroes de la liga de la justicia hubiesen nacido en el conurbano bonaerense? Ésta es la excusa para hablar del conurbano, de sus héroes e injusticias, aquí es donde situamos nuestro análisis.

La novela resulta original en su trama al no representar la imagen del médico lúcido, héroe, sacrificado, bonachón o sabio y soberbio (a la que nos tienen acostumbrados libros y series de tv en los últimos tiempos). Por el contrario, médicos, enfermeras y usuarios del sistema público de salud, comparten por igual la desdicha, desgracia e injusticias de un sistema que expulsa cualquier producción subjetiva hacia un espacio vacío de cualquier pulsación vital.

El relato tiene por escenario la guardia de un hospital y comienza en la primera persona de un médico “nochero”, el Dr. Nasar:

Cuatro horas más y llegaba a las 72 por las que me pagaban los cinco médicos clínicos que tendrían que estar de guardia. En cuatro horas más iban a ser 72 horas seguidas trabajando. Porque ése era MI curruto en el Paroissien: ser nochero.

Oficialmente, yo no estuve de guardia ninguna de estas noches. La última vez que fiché mi salida del hospital fue ayer, domingo, a las 20:07 después de haber cumplido mi turno de doce horas. En el Estado es así. Uno trabaja tres por dos. Tres días seguidos de guardia por dos de franco. Y por ley, un hospital público tiene que asegurar la atención de un mínimo de cinco médicos clínicos en la guardia nocturna. (Oyola, 2011, p.21)

La primera injusticia.

A cuatro horas de terminar la guardia llega un “pibe chorro”; cuando el médico con la enfermera se disponen a realizar las maniobras de resucitación, un oficial los insta a dejarlo morir, ambos encuentran razones lo suficientemente turbias para aceptar esa muerte. Nuestro narrador señala “a un pibe chorro es difícil que en una guardia lo salven (...) si llega así, solo, entra vivo y sale muerto” (Oyola, 2011, p.32).

La segunda injusticia

La tercera es la de Nilda, la enfermera que no se jubila para no volver a su casa y atender a su familia. El médico relata que

las enfermeras son mujeres muy sacrificadas. Sus historias no dejan de repetirse. En cualquier turno, en cualquier hospital. Las más grandes son abandonadas por sus parejas, tienen casi siempre hijos delincuentes o drogadictos... y las más jóvenes tienen novios delincuentes y drogadictos. Es solo cuestión de tiempo.” (Oyola, 2011, p. 23-24)

Y la tercera no es la vencida. La cuarta es donde se centra la novela, la banda que toma el hospital y obliga al médico y a la enfermera a salvar a su líder, “Nafta súper”. Veremos cómo la injusticia, en este caso, atraviesa a cada uno de los personajes que componen la trama.

Una pregunta que emerge a propósito de vencedores vencidos ¿Qué habría pasado si Favaloro, en lugar de su trayectoria, hubiera comenzado con una residencia en El Paroissien?

**El silencio de los muertos: llamen al Dr. González**

La novela comienza con la expresión “obitó”, palabra que seguramente jamás usemos en nuestra vida, salvo que trabajemos en el sistema de salud, esa palabra en ese contexto remite a la muerte, al fallecimiento de alguien, sin embargo, como bien reflexiona el texto, tampoco escucharemos esto si tenemos obra social. El texto comienza en la primera persona del médico quien plantea que una de las primeras cosas que se aprende en el sistema público de salud es esa palabra: “Obitó”; si alguien fallece se comunica a los familiares “obitó” esa palabra carente de sentido, tan inesperada como aquello que está anunciando finalmente, aunque con demora y algo de desconcierto, permite adivinar la muerte sin que medien más explicaciones. Obitó imprime cierta distancia con la muerte, una distancia entre quien atiende/es atendido/fallece... Cuando se advierte qué está nombrando “obitó”, esto es, la muerte, el fin de la vida, se busca al médico que la comunicó, aunque, como señala nuestro narrador, entre todos se cubren: guardias, enfermeros/as, médicos/as recurrirán al “Doctor González” quien instantáneamente es todos y ninguno de los que trabajan allí. Otra de las cosas que aprenden en el sistema de salud es a eliminar el nombre del guardapolvo, sólo quienes recién comienzan llevan sus apellidos en el pecho.

Pero el sistema médico asistencial no solo deja morir criminales, también a los propios médicos, en especial aquellos que alguna vez estuvieron comprometidos con su trabajo.

Años de guardia a cuestras y lamentablemente la propia experiencia vivida enseñan que el médico que labura bien en lo público algo está haciendo mal en lo privado. Que si el trabajo marcha sobre rieles en lo personal va a pasar todo lo contrario. El que tiene buen corazón, haciendo lo correcto, se enferma. Pierde parejas. Pierde a los hijos. Porque se pierde en darle a otros lo que no puede brindar en su propia casa. (p.18)

Es duro, muy duro, enfrentarse con uno mismo y declarar que la relación con tu mujer obitó. Que lo que hay entre vos y tu hijo obitó. Darte cuenta de que hasta tu vocación de servicio obitó. Que lo único que te queda para seguir adelante es eso: la palabra obitó.

El obitó es el remedio. El obitó es el medicamento apropiado. El obitó es la cura para este tipo de males: trabajar en la guardia de un hospital público. (Oyola, 2011, p.18-19)

El médico continúa su relato de un modo que deja adivinar su letargo y estupor ante sucesos que aparecen como familiares, al igual que las extensas guardias que han terminado por enloquecer a uno de sus colegas nochero (quien guarda churros como si tratara de lapiceras, alegando que las necesita para escribir su historia) o el alcoholismo del otro: “ser nochero es perjudicial para la salud. Y ejercer este servicio más de dos veces al mes es un suicidio. Matarse de a poco.” (Oyola, 2011, p.27)

El Dr. Nasar se conforma pensando

Cuatro horas más, cuatro horitas para salir. Ir a casa. Intentar dormir. Tomarme una sopa de Alprazolam de 10 miligramos para poder bajar. Pastearme con Duxetil para que la cabeza deje de estar acelerada. Que el desmayo me dure 48 horas seguidas. Completas. Y ojalá que en los próximos días no tenga ningún sueño (Oyola, 2011, p.25).

Hasta acá las palabras ausentes, lo no dicho, lo que pasa desapercibido y al interior de los muros del hospital. En el siguiente apartado abordamos a aquellos que toman la voz en esta ficción, quienes buscan escapar al destino de óbitos subvirtiendo el orden cotidiano.

### **Las palabras de la ficción**

Si algo novedoso ocurre en esta ficción es que quienes tradicionalmente no hablan, carecen de voz, aun sin estar muertos, aquí la adquieren. En primer lugar, subvirtiendo el orden saber/ poder que aparece en la relación médico

- paciente, aquí el médico queda al servicio de quienes acompañan al paciente. El paciente, Pini o "Nafta Súper" (como se lo conoce) otro criminal que llega a la madrugada gravemente herido, acompañado de los integrantes de su banda: "Ráfaga", "el Faisán", "Juan Raro", "Cuñataí Girá" y "Lady Di", hermanados en el crimen del barrio Los Eucaliptus.

Lo que pasa con ese paciente no es lo usual, entra en paro, la aguja con la que quieren inyectarle adrenalina se dobla dos veces; no presenta más que un pequeño fragmento de vidrio verde en la parte baja de su espalda. Si bien no presenta heridas de bala, la actividad eléctrica del corazón es muy baja, se le aplica electricidad llegando hasta la máxima potencia, "No lo podía creer: el paciente había resistido casi 400 joules de descarga. Hipotéticamente, nadie en este mundo está preparado para algo así" (Oyola, 2011, p.41).

Todo en esta escena es exagerado, pero algo queda en claro: nada puede matar a Pini, excepto ese pedazo de vidrio clavado en la espalda que hizo que debieran llevarlo a la guardia del hospital. Al igual que a Superman, sólo los restos del lugar de donde vino -un planeta que explotó-, eran capaces de debilitarlo hasta matarlo. En el caso de Pini, un vidrio de cerveza, no cualquiera, verde.

Mientras Pini se mantiene, ni vivo ni muerto, recostado en la camilla, monitoreado por el médico y la enfermera, se irá recomponiendo la trayectoria de vida y orígenes de Pini y de los integrantes de su banda. Desde una polifonía de voces, mediante el relato de diversas anécdotas, se presenta el origen y trayectoria de cada uno de ellos, todas marcadas por la marginalidad, la pobreza y exclusión de un sistema que ofrece bienes como si fueran elegibles para cualquiera, aunque solo pueden acceder a ellos unos pocos. Esa violencia está bien retratada como genealógica de otras violencias, que no son más que el intento de torcer la justicia hacia su lado.

Un ejemplo, el más tierno, cuando deciden secuestrar a Carozo y Narizota, después de esperar programa tras programa salir sorteados para que dichos personajes los visiten para compartir una merienda. Al darse cuenta que Carozo y Narizota nunca cruzarán la general paz para ir a lo de Pini deciden interceptarlos camino a la casa del niño que había salido sorteado, los secuestran y los llevan a merendar a lo de Pini.

Así se suceden las anécdotas que nos hablan de cada uno de los integrantes de la banda, al tiempo que relatan el origen de su líder, "Nafta súper". Su paternidad nos habla de su trayectoria como hijo, así como su relación con Lady di, habla de cómo este personaje se convierte en travesti.

Mientras, afuera, la policía rodea el hospital esperando el momento oportuno para ingresar. Adentro, cuando Pini despierta, la policía entra, a matar a quemarropas. "Cabeza de Tortuga", jefe de la policía, se enfrenta a "Nafta súper", ante la escena, primero el Dr. Nasar, luego la enfermera Nilda, deciden terminar con él. Nilda, hiere mortalmente al jefe de la policía con un bisturí. La escena permite leer que no pudo permitirse ver morir a uno más de ellos, que tienen hijos que dependen de ellos, con un largo etcétera que los une en la larga lista de desgracias e injusticias que hermanan sus vidas. Enseguida aparece alguien de la banda que se hace cargo de esa muerte, para que Nilda no sea culpada. Repentinamente algo estalla, se escucha una explosión que da lugar a un agujero en la pared, y el Pini ya no está, Nafta Súper aprendió a volar.

### **La verdad de los excluidos**

Los personajes de Kryptonita están buscando justicia, una justicia que les permita sentirse iguales dentro de un sistema que diferencia, separa, excluye, rechaza, aparta y crea desigualdades. En el comic norteamericano los superhéroes luchan por mantener al sistema funcionando y hacer justicia dentro de ese sistema, con Superman como máximo representante. En Kryptonita la única manera que encuentran Nafta Súper y sus compañeros de hallar la justicia es tomando la voz y los cuerpos de los otros al servicio de sus necesidades. Mientras el médico muere día a

d a en esa guardia, ellos logran sobrevivir precisamente aprendiendo a volar, claro est , luego de haber hecho escuchar su voz, como le advierten al m dico:

Cu ntenla como quieran. Que somos dioses, que somos hombres, que somos buenos, que somos malos... Pero que se entienda que no somos fantas a. Que somos realidad (...) Do a: nosotros somos de verdad (Oyola, 2011, p.209).

La novela habilita la voz de los excluidos al mismo tiempo que permite visibilizar el lado que no muestran la mayor a de las ficciones sobre la realidad de los hospitales, guardias abarrotadas, la muerte selectiva de los pacientes, el agotamiento y sufrimiento cotidiano del personal de salud que a n cree en su trabajo, y la violencia a la que se ven expuestos, el agotamiento y sufrimiento de quienes necesitan ese trabajo –crean o no en  l-, el agotamiento y sufrimiento de quienes lo sufren y de quienes no, de aquellos que con el tiempo logran una distancia con lo que ocurre que los coloca a salvo de verse afectados, aunque a veces ya sea tarde para disfrutar con salud mental de eso.

Todas estas, hip tesis para pensar y explorar la realidad a partir de la ficci n.

#### **Bibliograf a Citada**

Bongers, W. y T. Olbrich. (2006). *Literatura, cultura, enfermedad*. Buenos Aires: Paid s.

Foucault, M. 1987. *El nacimiento de la cl nica. Una arqueolog a de la mirada m dica*. Buenos Aires: Siglo XXI.

(2002). *Historia de la locura en la  poca cl sica*. M xico D.F.: Fondo de Cultura Econ mica.

Laplantine, F. (1999). *Antropolog a de la enfermedad*. Buenos Aires: Ediciones del Sol.

Mann, T. (1949). *La monta a m gica*. Buenos Aires: Editorial Edhasa.

Oyola, L. (2011). *Kryptonita*. Buenos Aires: Mondadori.

Sontag, S. (2005). *La enfermedad y sus met foras. El sida y sus met foras*. Buenos Aires: Taurus.

Sy, Anahi. (2015). *From Literature to History: When madness becomes social deviation*. Estudios filol gicos, (55), 129-141. Recuperado 22/11/2018 de <https://dx.doi.org/10.4067/S0071-17132015000100008>

## **Vejez, violencia y dependencia: un análisis desde los aspectos jurídicos de las políticas públicas**

Rosa María Flores Martínez<sup>7</sup>

Recibido: 10/11/2018

Aceptado: 25/11/2018

### **Resumen**

Hablar de personas mayores, hoy en día, es hablar de una realidad manifiesta. A nivel mundial se presenta un proceso de envejecimiento poblacional, que invita a reflexionar sobre la situación actual y futura de este sector de la población. En México, gran parte de las personas que llegan a la vejez viven en condiciones de vulnerabilidad, debido a un sin número de situaciones adversas que van desde las carencias económicas, las enfermedades, los sistemas de retiro, la situación familiar, el estado de salud, la dependencia, la violencia y otras múltiples problemáticas.

Es por ello que estudiar la vejez implica repensar las situaciones a las que se enfrentan las personas mayores, desde una visión amplia y multidisciplinaria, que permita analizar y reconocer temas que son invisibilizados y naturalizados, particularmente la violencia y la dependencia.

En este sentido, es importante analizar los aspectos jurídicos de las políticas públicas para las personas mayores, particularizando en los temas sobre violencia y dependencia. A partir del nivel internacional retomando la Declaración Universal de los Derechos Humanos, hasta llegar a los programas que de manera específica ejecutan acciones en beneficio de los adultos mayores.

**Palabras clave:** adulto mayor, vejez, violencia, dependencia, política pública.

### **Old age, violence and dependence: an analysis from the legal aspects of public policies**

#### **Abstract**

Speaking of older adults, nowadays, is talking about a manifest reality. At a global level, there is a process of population aging that invites us to reflect on the current and future situation of this sector of the population.

In México, many of the people who reach old age live in conditions of vulnerability, because they live several adverse situations ranging from economic deprivation, diseases, retirement systems, family situation, state of health, dependency, violence and other multiple problems.

---

<sup>7</sup> Estudiante de Doctorado en el Posgrado de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, UANL. Correo electrónico: [rosamariaflores1@gmail.com](mailto:rosamariaflores1@gmail.com)

Studying old age implies rethinking the situations faced by older adults, from a broad and multidisciplinary perspective, which allows us to analyze and recognize issues that are invisible and naturalized, particularly violence and dependency. In this sense, it is important to analyze the legal aspects of public policies for the elderly, especially in the topics of violence and dependence. From the international level, taking up the Universal Declaration of Human Rights, until reaching the programs that specifically execute actions for the benefit of the elderly.

**Keywords:** older adult, old age, violence, dependency, public policy.

## **Introducción**

De acuerdo con Huenchuan (2013), la vejez tradicionalmente se asocia a nociones de carencias de todo tipo, entre ellas las económicas, las físicas y las sociales; las primeras expresadas en problemas de ingresos, las segundas en falta de autonomía y las terceras en ausencia de roles sociales. No obstante, partiendo de un enfoque desde los derechos humanos, es importante generar un cambio paradigmático que promueva el empoderamiento de las personas mayores y una sociedad integrada desde el punto de vista de la edad. En este sentido, los adultos mayores son sujetos de derecho y no solamente beneficiarios, por ende, gozan de ciertas garantías y tienen determinadas responsabilidades para sí mismos, su familia y su sociedad, así como con su entorno inmediato y con las futuras generaciones.

A partir de esta premisa inicia el hilo conductor del presente análisis que aborda los aspectos jurídicos de las políticas públicas para las personas mayores. En un primer momento, se aborda lo referente a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, documento en el cual se plasma el deber ser de toda humanidad, un ideal a seguir para garantizar principalmente el respeto de los derechos entre las naciones y los individuos. En seguida, en el plano internacional, se retoman las asambleas realizadas en torno al tema del envejecimiento, que han marcado una pauta en la legislación e implementación de políticas en los diversos países miembros, sin dejar de lado que cada uno de éstos presenta contextos y circunstancias heterogéneas. Posteriormente se presentan algunos datos relevantes de la situación de América Latina y el Caribe, enfatizando particularmente en México. En el contexto nacional, se aborda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su implicación en el envejecimiento, así como la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, dentro de este marco el tópico a tratar es el fenómeno del envejecimiento en el país.

En un segundo término, se examinan las políticas públicas en torno a la violencia en las personas mayores. Este complejo problema social ha adquirido notoriedad pública como tema emergente en materia de envejecimiento, por lo que a partir de la visibilización de este problema se fundamentan las bases teóricas y legales para atenderlo, sin embargo, es relevante enfatizar que aún existen limitantes debido a que sigue siendo considerado un asunto de carácter privado, pese a ser un complejo problema social y de salud pública (OMS, 2002).

A continuación se desarrolla el tema de la dependencia en las personas mayores, el abordaje es desde una perspectiva amplia en la que se reconoce que la dependencia no sólo se relaciona con la necesidad de ayuda a partir del deterioro físico, sino que en ésta convergen una serie de circunstancias sociales y económicas del contexto. Luego se esboza un análisis teórico de la triada violencia, dependencia y vejez; aquí se estudia de manera particular cómo es que se relaciona esta triada. Finalmente, a partir de la reflexión del texto se plasman algunas conclusiones que comprenden sugerencias en el plano de las políticas públicas.

### **Marco jurídico internacional del envejecimiento**

El envejeciendo poblacional se ha convertido en un tema que día a día cobra mayor interés desde los diferentes ámbitos del conocimiento. De acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, 2011), la población de adultos mayores se elevará más rápidamente que ningún otro sector de la población mundial, hasta al menos el año 2050.

Para hacer frente a esta situación, se han implementado desde los ámbitos internacionales diversas declaraciones, acuerdos y asambleas con la intención de generar lineamientos que guíen el desempeño de los países al respecto. Así pues, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos se establece lo siguiente:

“Artículo 1: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2: Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” (ONU, 1948: sp).

La Declaración es un ideal común que convoca a los países miembros a promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, sin embargo, al ser aspiracional no está formalizada jurídicamente, por lo tanto, los Estados no están obligados a llevarla a cabo quedando sólo como un compromiso de carácter moral.

Aunado a lo anterior, Huenchuan (2013) señala que el principal problema de las personas mayores es la discriminación debido a su edad, como consecuencia de ello existen obstáculos que dejan sin efecto el reconocimiento, el goce o el ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito político, económico, social, cultural, o civil en igualdad de condiciones. Sin embargo, cabe reconocer, el trabajo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como precursor importante en la generación de acuerdos y convenciones, así como en la procuración del bienestar y la protección de las personas mayores.

En 1982 se realizó la primera Asamblea Mundial sobre Envejecimiento en Viena, la cual es concebida como el primer instrumento internacional sobre el tema; ya que representa una base para la formulación de políticas y programas sobre el envejecimiento. En la Asamblea se discutieron los problemas que enfrentaban en ese momento las personas mayores permitiendo generar las primeras recomendaciones en aspectos tales como: salud y nutrición; protección de los consumidores ancianos; vivienda y medio ambiente; familia y bienestar social; empleo y educación.

En la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, llevada a cabo en Madrid en 2002 (ONU, 2002) surge el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento con el objetivo de garantizar que la población pueda envejecer con seguridad y dignidad, así mismo que las personas mayores puedan continuar participando en sus sociedades como ciudadanos con plenos derechos. A partir de lo anterior, los Estados miembros se comprometen a diseñar y ejecutar medidas para enfrentar los retos que plantea el envejecimiento, de manera particular en materia de seguridad económica, salud y entornos favorables. De igual forma se comienza a analizar el tema del abandono, el maltrato y la violencia en la vejez; a partir de ello se convoca a los países miembros a trabajar de manera conjunta y unida para prevenir los malos tratos, el fraude al consumidor y los delitos contra las personas mayores.

En América Latina, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) reconoce la importancia de elaborar leyes, políticas y programas en materia de vejez y envejecimiento a partir de una visión de derechos, que obligue a los Estados el cumplimiento de lo que se encuentra jurídicamente establecido (Huenchuan, 2013). De esta perspectiva, la persona mayor con derechos representa eje vertebrador de la política pública, no obstante, pese a este

cambio de visión la paradoja es que continúan prevaleciendo condiciones de vulnerabilidad, aunque con ciertas diferencias según el contexto de cada país.

De acuerdo con el índice global de envejecimiento<sup>8</sup> emitido por la HelpAge Internacional (2013), las condiciones de vida en cuanto a seguridad de ingresos, estado de salud, educación, empleo y entorno propicios son desiguales en las distintas regiones del mundo. En este índice se analizaron 91 países, entre ellos Suecia, Canadá y Noruega aparecen en los primeros lugares esto revela que la población mayor que habita en estas regiones vive en condiciones favorables, por su parte los países de América Latina y el Caribe no alcanzan a figurar entre los primeros quince lugares, el país que más logra acercarse es Chile en la posición número dieciocho, ello da la pauta para poder fundamentar que se deben implementar políticas públicas de acuerdo a las particularidades de cada región.

### **Marco jurídico y envejecimiento en México**

En el ámbito nacional en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>9</sup>, como marco jurídico regulatorio de la política social del Estado establece una serie de derechos y garantías, en donde se especifica que todos los individuos pueden gozar de protección y seguridad. En estos términos, el Estado debe cumplir con los compromisos aplicados en los Pactos y Tratados Internacionales (Diario Oficial de la Federación, 1917). De ahí que los derechos reconocidos en los tratados internacionales se traducen en los textos constitucionales mediante su interpretación o incorporación explícita (Huenchuan, 2013). En el caso particular de las personas mayores, la constitucionalización de los derechos representada en el ordenamiento jurídico, así como las políticas públicas y los actos de las autoridades de gobierno deberán ajustarse y ser compatibles con ellos. En este marco, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es muy clara al establecer en el artículo 1º:

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas (Diario Oficial de la Federación, 1917:1-2, texto vigente última reforma al artículo DOF 10-06-2011).

En el párrafo anterior se distingue claramente que la Constitución prohíbe y condena la discriminación por razones de edad, así pues, toda persona debe gozar de los derechos que se reconocen en este documento, dentro del territorio nacional.

---

<sup>8</sup> Véase índice mundial de envejecimiento.

<sup>9</sup> La Constitución fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, sin embargo, ha tenido diversas reformas, la última fue publicada el 27-08-2018, de acuerdo con el texto vigente.

En el caso de México, a pesar de ser un país que no presenta un avanzado proceso de envejecimiento en comparación con otros países de Europa o Asia, éste ha procurado desarrollar e implementar políticas públicas para la población mayor, empero falta mucho por realizar en materia de salud, vivienda, ingresos, pensiones, transporte, infraestructura, entre otros temas.

Actualmente en el país se cuenta con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), que es el organismo rector que se ocupa de la política pública nacional a favor de las personas mayores. El Instituto tiene por objetivo coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella, guiado por la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Este organismo brinda diversos servicios tendientes a mejorar el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entre ellos: educación para la salud, vinculación laboral, capacitación para el trabajo, albergues y residencias, clubes INAPAM<sup>10</sup>, centros de atención integral y centros culturales (INAPAM, 2014).

Es a partir de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores creada en el año 2002, donde se establece el ejercicio de los derechos de las personas mayores, así como las bases y disposiciones para su cumplimiento. En este sentido, se estipula la regulación de la política pública nacional para que la administración pública desarrolle acciones que permitan que los adultos mayores gocen de las garantías y derechos que de esta ley emanan, basándose en los principios de autonomía y autorrealización, participación, equidad, corresponsabilidad y atención preferente.

Ahora bien, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018<sup>11</sup> se explica de manera general una serie de estrategias para lograr un México Incluyente, en el que se enfrente y supere el hambre, se delinee las acciones a emprender para revertir la pobreza, el camino para lograr una sociedad con igualdad de género y sin exclusiones, en donde se vele por el bienestar de grupos vulnerables. De esta manera, se reconoce que existe una enorme brecha entre lo que establece el marco jurídico, como la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y la situación de vulnerabilidad y exclusión que enfrentan gran parte de la población mayor mexicana. Para hacer frente a esta situación, se pretende propiciar el desarrollo humano integral de los adultos mayores brindándoles todas las oportunidades necesarias para alcanzar un nivel de vida digno y sustentable (Gobierno de la República, 2013).

Se requieren acciones concretas y efectivas no solo desde el discurso político sino que sean acciones sustantivas en la praxis que den respuesta a las necesidades y situación de vulnerabilidad de la población. Se reconoce que esto representa un reto para el Estado, sin embargo, es pertinente comenzar a definir objetivos claros y que verdaderamente incidan en el logro de un nivel de vida digno y sustentable como se menciona en el Plan de Desarrollo 2013-2018, para toda la población envejeciente y envejecida, sin exclusiones.

Esta línea de argumentación del marco jurídico internacional y nacional en torno al tema del envejecimiento expone que efectivamente existe fundamento legal a partir del cual se pueden cimentar políticas públicas en beneficio de la población adulta mayor mexicana. Pero no se juzgue por eso que los derechos y garantías plasmados en los escritos revisados se cumplen de manera efectiva, pues falta mucho por hacer para hacer válidos los derechos humanos de este sector de la población.

---

<sup>10</sup> Los clubes, según el INAPAM son espacios comunitarios de reunión e interacción de personas de 60 años y más, en estos espacios se ofrecen diversas alternativas de formación y desarrollo humano, de corte educativo, cultural, deportivo y social.

<sup>11</sup> Véase Plan Nacional de Desarrollo: <http://pnd.gob.mx/>

### **Política pública y violencia**

El contexto actual plantea nuevos tramas y complejidades sociales, lo cual pone al relieve cuestiones que hegemonícamente han sido invisibilizadas. Justamente una de estas cuestiones es el tema de la violencia en la vejez. A nivel internacional, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) reconoce que la violencia es una grave problema social que afecta a una gran parte de la población a nivel mundial, así mismo genera altos costos humanos y financieros. Este organismo establece la siguiente definición de violencia:

“Es el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2002: 5).

Para contrarrestar la violencia es importante conocer el fenómeno, que en realidad es muy complejo ya que tiene múltiples aristas y formas de manifestación. Según la OMS (2015), pese a que no se cuentan con cifras suficientemente rigurosas que den cuenta de la verdadera magnitud del problema, hay estudios que muestran la punta del *iceberg*, en donde se advierte que en países de ingresos altos y medianos la prevalencia de maltrato oscila entre 2.2% y 14%, cuya manifestación más común fue a través del maltrato físico (prevalencia 0.2% a 4.9%); el abuso sexual (prevalencia: 0.04% al 0.82%); el maltrato emocional (prevalencia: 0.7% al 6.3%); el abuso financiero (prevalencia: 1.0% al 9.2%); y la negligencia (prevalencia: 0.2% al 5.5%). Aunque estas cifras son altas, cabe decir que en este estudio no se incluyó a población mayor en condición de deterioro cognitivo ni que vive en residencias de corto y largo plazo, por lo que estas cifras pueden estar subestimadas, ya que estos grupos en particular pueden que se encuentren en mayor riesgo de violencia, debido a su condición

Pese a que el tema de la violencia en la vejez actualmente ha cobrado relevancia en distintos ámbitos, su abordaje en la agenda internacional es relativamente reciente. El tema se incorporó en la reunión de 1996 en la Asamblea Mundial de la Salud, cuando se aprobó una resolución en la que declaraba a la violencia como uno de los principales problemas de salud pública en todo el mundo (OMS, 2002). Posteriormente, en la Segunda Asamblea de Envejecimiento realizada en Madrid el tema de la violencia en las personas mayores se tornó en un tema prioritario, de esta manera, se comenzó el análisis de conceptos tales como abandono, maltrato y violencia, los cuales con anterioridad eran relacionados con el maltrato infantil y la violencia hacia la mujer (ONU, 2002). En la asamblea se convocó a las comunidades para que trabajen unidas, así como también para que los profesionales que atienden a los adultos mayores reconozcan los riesgos que implica el abandono, el maltrato y la violencia. Los objetivos y algunas medidas que se establecieron en relación con el tema de la violencia en la Segunda Asamblea se describen a continuación:

- I) Objetivo: eliminación de todas las formas de abandono, abuso y violencia contra las personas de edad.

Medidas:

- a) Sensibilizar y concientizar a los profesionales y educar al público en general sobre la cuestión de los abusos contra las personas de edad y sus diversas características y causas.
- b) Promulgar leyes y establecer medidas legales para eliminar los abusos contra las personas de edad.

- c) Promover la cooperación entre el gobierno y la sociedad civil.
- d) Reducir al mínimo los riesgos que entrañan para las mujeres de edad todas las formas de violencia.
- f) Alentar la investigación sobre la violencia en adultos mayores.

II)       Objetivo: creación de servicios de apoyo para atender a los casos de abuso y maltrato contra las personas de edad.

Medidas

- a) Establecer servicios para las víctimas de malos tratos y procedimientos de rehabilitación para quienes los cometen.
- b) Alentar la denuncia de los profesionales de la salud y de servicios sociales y al público en general
- c) Incluir en la capacitación de las profesiones asistenciales (ONU, 2002:41).

Pese a lo establecido en la Segunda Asamblea, cifras en México advierten que este problema sigue estando presente. En el 2011, en la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) los resultados revelan que a nivel nacional 18.1% de las personas mayores reportaron haber vivido violencia por parte de las personas con quienes habitan (INEGI, 2013). Por su parte, Ruelas (2013) señala que en el caso de México la mayoría de las personas mayores no denuncian el maltrato, esto debido a que se enfrentan a la falta de capacitación del personal de salud, asimismo, los sistemas de salud no están organizados para dar atención adecuada a esta población, ya que carecen de la infraestructura y especialistas para la atención a los casos. Por lo que con base en estos planteamientos no sólo son objeto de una violencia directa sino también de una violencia estructural.

De acuerdo con Galtung (2016) la violencia estructural funciona a través del sistema político y económico de la estructura que perpetua la explotación y la dominación de los grupos sociales, así mismo desintegra el tejido social. En el caso particular de las personas mayores, Carmona y Rios (2012) señalan que violencia estructural hacia este grupo social se traduce en los altos niveles de pobreza, la protección social insuficiente, las disparidades en los niveles de poder, el reducido reconocimiento social, la ausencia de participación política y de libertad individual, además de la falta de control sobre factores de producción, de educación, de salubridad y de expectativa de vida.

Aunado a ello, parte del complejo entramado de la violencia en la vejez son las manifestaciones de la violencia a través de la cultura. Al respecto, Galtung (2016:147) señala que la violencia cultural es “cualquier aspecto de una cultura que pueda ser utilizada para legitimar la violencia en su forma directa o estructural”. Giraldo (2010) advierte que la discriminación por edad, el sexismo, los estereotipos negativos en torno a la vejez y la actitud tolerante ante la violencia, forman parte del reflejo de violencia emanada de la cultura, lo cual agrava la vulnerabilidad de las personas mayores.

Así, las acciones que se generen desde la política pública del Estado para prevenir y erradicar la violencia en la vejez debe considerar la complejidad del fenómeno en cuestión. Se coincide con Giraldo (2010) al señalar que para avanzar en el tema se requiere generar mayor conocimiento sobre los factores de riesgo, la magnitud y las consecuencias, pues la ignorancia conlleva a la limitada creación de programas sociales y de políticas eficaces.

### **La dependencia en la vejez**

A lo largo de la vida el ser humano presenta momentos de dependencia inclusive desde el nacimiento, sin embargo, por lo general la dependencia es ubicada en la vejez; en el caso de las personas mayores se puede decir que existe una infinidad de construcciones para definir la concepción de dependencia en la vejez. Para comenzar el abordaje del tema de la dependencia, es importante determinar la definición de la cual se parte, ya que no existe una única conceptualización desde las comunidades internacionales. Sin embargo, una de las definiciones centrales es la que emite el Consejo de Europa en la que se define que la dependencia es:

El estado en el que se encuentran las personas, que por razones ligadas a la falta o la pérdida de la autonomía física, psíquica o intelectual tienen necesidad de asistencia y/o ayudas importantes, a fin de realizar los actos corrientes de la vida diaria y, de modo particular, los referentes al cuidado personal (Consejo de Europa, 1998).

Partiendo de esta definición la dependencia implica la necesidad de apoyo cuyas implicaciones son aún más fuertes en la vejez, pues a ello se le suma en gran parte de los casos la presencia de enfermedades y la escasez de recursos económicos. También la dependencia se asocia a la discapacidad, la cual para la Organización Mundial de la Salud citada por Giraldo y Arango (2013) abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. En este sentido, las primeras son situaciones que afectan a una estructura o función del cuerpo; las limitaciones de la actividad se refieren a las dificultades para ejecutar acciones o tareas; las restricciones de la participación son dificultades para interactuar en situaciones vitales.

La dependencia y la discapacidad se han llegado a utilizar de manera indistinta, incluso como sinónimos cuando no lo son, cada una tiene implicaciones distintas, pero se encuentran estrechamente vinculados. Particularmente el tema de la dependencia se considera que tiene repercusiones en la esfera familiar, social, económica y política, ya que implica la necesidad de apoyo no sólo para realizar actividades de la vida diaria sino también económica y emocional, que en la mayoría de las ocasiones es otorgado sólo por la familia. Al respecto, Arroyo (2010) refiere que cuando en una familia se presenta la necesidad de cuidado hacia las personas mayores, éste recae sobre las mujeres, generalmente sobre una sola persona, la madre o la hija. De esta manera, se ha naturalizado que las mujeres sean las principales proveedoras de apoyo en las familias.

El hecho de que las personas en México tengan una mayor esperanza de vida<sup>12</sup> no significa necesariamente que los años ganados sean vividos con calidad de vida. Según Gutiérrez y Caro (2015) la esperanza de vida saludable es reducida, pues se ha estimado que existe una expectativa de vida con enfermedad y discapacidad de aproximadamente 10 años, es decir, desde aproximadamente los 65 años las personas viven con enfermedades generalmente de carácter crónico y discapacidad, lo que lleva a requerir cuidados y apoyos en la última etapa de la vida.

De acuerdo con Giraldo y Arango (2013), la discapacidad, el deterioro funcional y la dependencia, plantean necesariamente trabajar en una visión integradora que incluya individuo, sociedad y ambiente. Asimismo, conjuntar

---

<sup>12</sup> De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) la estimación promedio de la esperanza de vida para la población mexicana es de 75 años, para el año 2018. Véase: <http://conapo.gob.mx>

esfuerzos para una reconceptualización adecuada de los términos y clasificaciones que propicie conocer realmente el cálculo real de la dependencia y discapacidad en México. Los avances médicos y las proyecciones demográficas prevén que paulatinamente se irá incrementado la esperanza de vida, sin embargo, no se sabe con certeza qué depara el futuro respecto a situaciones como el pago de pensiones, los costos de salud, el cuidado familiar, entre otros.

### **La triada: vejez, violencia y dependencia**

La vejez involucra en la mayoría de los casos una serie de situaciones adversas, que van desde el deterioro físico hasta la pérdida de la autonomía y por ende la presencia de dependencia. De acuerdo con un estudio realizado en la ciudad de Monterrey sobre los factores de riesgo asociados a la violencia familiar contra las personas mayores, Mancinas (2007) indica que las deficiencias para realizar actividades de la vida diaria se perfilaron como el factor de mayor relación con el maltrato y la negligencia; así mismo se observó que a mayor número de deficiencias para realizar actividades de la vida diaria, las personas mayores padecen más violencia emocional y más negligencia. Dicho estudio refleja fuerte relación que existe entre violencia y dependencia en la vejez, aunque si bien es cierto que no fue un estudio que abordó este tema en particular, se obtuvieron resultados que invitan a realizar investigaciones más profundas en este sentido.

Ahora bien, parte medular de este análisis es la familia, ya que en ella se concentra principalmente el cuidado de las personas mayores dependiente. De acuerdo con Garay, Montes de Oca y Mancinas (2012) los arreglos familiares de las personas en el curso de vida experimentan modificaciones importantes, específicamente en la vejez se viven transiciones que modifican el número de miembros, así como el tamaño de la estructura familiar. Hoy en día, contar con más personas envejecidas ha transformado la dinámica familiar en varios aspectos, entre los que destacan: las relaciones de intercambio entre generaciones, la convivencia familiar, la distribución de tareas de cuidado entre los miembros, así como una serie de ajustes en función de la satisfacción de las necesidades, tanto de generaciones jóvenes como en edad avanzada.

En la familia es donde se han realizado principalmente estudios de maltrato (Iborra, 2008; Mancinas, 2007; Giraldo, 2006) reconociendo como principales perpetradores ya sea a alguno de los hijos o bien al cónyuge. Sin embargo, también en la familia es en donde se realiza el cuidado ya que en México por ley la familia debe proporcionar el cuidado. De esta manera, pensar en la vejez desde las políticas públicas invita a reflexionar sobre la importancia del trabajo conjunto del Estado, las instituciones públicas y privadas, así como de las familias de la sociedad en general.

Así pues, de acuerdo con Mancinas (2007) es necesario brindar especial atención al desarrollo de líneas de investigación sobre la dinámica del maltrato en familias con personas dependientes. En este sentido, se debe marcar la pauta, en la realización de futuras investigaciones, para que la dimensión incapacidad para desarrollar actividades de la vida diaria y la provisión de apoyos y cuidados ocupen un lugar central a partir del cual se teja la discusión en torno al maltrato. La dependencia debe abarcar el escenario completo y no centrarse únicamente en la persona que experimenta el maltrato, sino también en los perpetradores y en las condiciones familiares, culturales y estructurales que rodean este problema.

### **Conclusiones**

A partir del análisis anterior, es de vital importancia la incorporación del diseño de políticas e instrumentos de intervención que permitan a los Estados incorporar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y

culturales del conjunto de derechos humanos en pro de las personas mayores, aclarando sobre todo que esto no implica un acto de buena voluntad y de apoyo a un grupo vulnerable, sino que parte de las responsabilidades de un sistema estructurado, integrado y comprometido con la sociedad.

Asimismo, fortalecer la institucionalidad de las políticas sociales, tomando en cuenta la sustentabilidad de éstas, más allá de los partidos políticos, es decir, implementar realmente una política de envejecimiento que no vaya encaminada a atacar los problemas inmediatos, sino que esté pensada para largo plazo y bien fundamentada.

Es importante reconocer desde la política pública las nuevas responsabilidades que implica la dependencia en la persona mayor y que mayoritariamente recaen sobre la familia; se debe procurar asignar recursos que contribuyan a equilibrar las desigualdades económicas y sociales en las personas mayores que son totalmente funcionales y autónomos y los que son completamente dependientes.

En torno a la dependencia, las políticas públicas y los programas presupuestarios deberán atender de forma principal el incremento de vida saludable, para que los años ganados sean vividos lo más funcional posible y con calidad de vida. Para ello se requiere de una serie de acciones que van desde un cambio de paradigma con respecto a la noción de vejez; el abordaje eficaz de las enfermedades crónicas; el trabajo conjunto de los diversos organismos tanto públicos como privados; el fomento a la cultura del auto-cuidado desde edades tempranas; y mejorar hábitos alimenticios, entre otros.

Por otro lado, se deben anticipar los efectos económicos y sociales que trae consigo la dependencia, lo cual deberá realizarse desde un enfoque holístico que considere todo proceso del curso de vida, así como a la familia y la intervención del sector público, social, privado y académico.

De modo que, los diversos sectores de la población deben trabajar de manera conjunta y organizada en la efectiva realización de los derechos humanos de las personas mayores. Para ello deviene necesario que se unifiquen enfoques y se sumen esfuerzos que contribuyan en la prevención y la erradicación de la violencia. En este contexto profundizar en la violencia ejercida en contra de las personas mayores en condición de dependencia contribuirá en develar la complejidad de las dinámicas y los mecanismos estructurales que intervienen en que se presente este problema.

Por último, es preciso señalar que al abordar la triada vejez, violencia y dependencia, uno de los aspectos centrales a tratar debe ser el tema de la familia, pues al interior de ésta se enfrentan retos, necesidades, carencias y demandas, que en un país como México son difíciles de solventar si se deja la responsabilidad sólo a las familias, por ello se propone crear políticas públicas que den soporte y fortalezcan las acciones que las familias hacen para apoyar a las personas mayores.

## **Bibliografía**

- Aranibar, P. (2001). *Acercamiento conceptual a la situación del adulto mayor en América Latina*. Santiago de Chile : Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL.
- Arroyo, M.C. (2010). El cuidado en la vejez avanzada: escenarios y tramas de violencia estructural y de género. *Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*. Vol. V, No. 10, julio-diciembre, pp. 1-21. Recuperado el 23 de noviembre de 2018, [http://seminarioenvejecimiento.unam.mx/Publicaciones/articulos/cuidado\\_vejez\\_avanzada.pdf](http://seminarioenvejecimiento.unam.mx/Publicaciones/articulos/cuidado_vejez_avanzada.pdf)

**KAIROS. Revista de Temas Sociales**  
**ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>**  
**Proyecto Culturas Juveniles**  
**Publicación de la Universidad Nacional de San Luis**  
**Año 22. Nº 42. Diciembre de 2018**

- Carmona, S., & Rios, G. (2012). *Madurez vital vs. Violencia estructural. Políticas dirigidas a los adultos mayores en México*. En S. Mancinas, *El olvido de los años. Envejecimiento, violencia y políticas sociales* (págs. 103- 121). México: Clave.
- Consejo de Europa (1998). *Comite de Ministros de los Estado miembros relativa a la dependencia. Recomendación núm. 98*. Estrasburgo: Consejo de Europa .
- Diario Oficial de la Federación. (febrero de 5 de 1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado el 10 de noviembre de 2018, de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_270818.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf)
- Galtung, J. (2016) La violencia cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategia*. No. 183 147-168.
- Garay, S., Montes de Oca, V. y Mancinas, S. (2012). ¿Solidarios o dependientes? Una mirada a los apoyos otorgados y recibidos por parte de la población adulta mayor. En L. M. Gutiérrez, & K. David, *Envejecimiento y salud: una propuesta para un plan de acción* (págs. 153-162). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Giraldo, L. (2010). Maltrato de personas mayores. *El residente*. Vol 5, No. 2, 85-91. Recuperado el 23 de noviembre de 2018, <http://www.medigraphic.com/pdfs/residente/rr-2010/rr102f.pdf>
- Giraldo, L., & Arango, V. (2013). Autonomía personal, discapacida, dependencia . En L. Gutiérrez, L. Lara, & S. Vega, *Derechos humanos de las personas de la tercera edad* (págs. 55-62). México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Gobierno de la República (2013). *Plan Nacional de Desarrollo*. Recuperado el 12 de abril de 2018, de <http://pnd.gob.mx/>
- Gonzales, C., & Cardenas, C. (2012). *Numeralia de los adultos mayores en México*. Recuperado el 07 de abril de 2018, de [http://www.geriatria.salud.gob.mx/interior/publicaciones\\_ig.html](http://www.geriatria.salud.gob.mx/interior/publicaciones_ig.html)
- Gutiérrez, L.M. y Caro, E. (2015). Envejecimiento y Salud. En L.M. Gutiérrez y D. Kershenobich, *Envejecimiento y salud: una propuesta para un plan de acción*. México: Academia Nacional de Medicina de México, Academia Mexicana de Cirugía A.C; INGER, UNAM. 321-350.
- HelpAge Internacional . (2013). *Índice Global de envejecimiento*. Recuperado el 01 de junio de 2018, de <http://www.helpage.org/global-agewatch/>
- Huenchuan, S. (20013). El cambio de paradigma: la consideración del envejecimiento como un asunto de derechos humanos. En V. Montes de Oca, *Envejecimiento en América Latina y el Caribe* (págs. 561-598). México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Sociales .
- INAPAM. (2014). *Intituto Nacional de las Personas Adultas Mayores*. Recuperado el 2014 de junio de 2018, de [http://www.inapam.gob.mx/es/INAPAM/Conoce\\_INAPAM](http://www.inapam.gob.mx/es/INAPAM/Conoce_INAPAM)
- INEGI. (2013). *Panorama de violencia contra las mujeres en México: ENDIREH 2011*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**KAIROS. Revista de Temas Sociales**  
**ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>**  
**Proyecto Culturas Juveniles**  
**Publicación de la Universidad Nacional de San Luis**  
**Año 22. Nº 42. Diciembre de 2018**

- Mancinas, S. (2007 ). *Tesis factores de riesgo asociados a la violencia familiar contra las personas adultas mayores en la ciudad de Monterrey Nuevo León*. Monterrey: Universidad Autonoma de Nuevo León.
- OMS. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. Washington: Organización Mundial de la Salud.
- OMS. (2015). *Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud*. Recuperado el 23 de noviembre de 2018, [http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/186466/9789240694873\\_spa.pdf;jsessionid=CA6FC13D72D5A391245E2BA316D7F439?sequence=1](http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/186466/9789240694873_spa.pdf;jsessionid=CA6FC13D72D5A391245E2BA316D7F439?sequence=1)
- ONU. (1948 de diciembre de 1948). *Declaración Universal de los derechos humanos*. Recuperado el 7 de abril de 2018, de [http://www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/legislacion/organismos\\_internacionales/naciones\\_unidas/common/pdfs/D.1-cp--DECLARACI-OO-N-UNIVERSAL-DE-DERECOS-HUMANOS.pdf](http://www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/legislacion/organismos_internacionales/naciones_unidas/common/pdfs/D.1-cp--DECLARACI-OO-N-UNIVERSAL-DE-DERECOS-HUMANOS.pdf)
- ONU. (2002). *Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en Madrid*. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas .
- SEDESOL. (2018). *Secretaría de Desarrollo Social* . Recuperado el 1 de junio de 2018, de [http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Pension\\_para\\_adultos\\_mayores](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Pension_para_adultos_mayores)
- UNFPA. (2011). *Estado de la Población Mundial*. Nueva York: Fondo de Población de las Naciones Unidas.

## Estudios subnacionales sobre el régimen político de la provincia de San Luis (Argentina)

Walter Olguín<sup>13</sup>

Recibido: 21/07/ 2018  
Aceptado: 30/08/2018

### Resumen

Este trabajo realiza un recorrido por algunas indagaciones sobre el régimen político de la Provincia de San Luis (Argentina), realizadas desde la perspectiva subnacional. Se recuperan seis estudios comparativos del Estado subnacional de San Luis con el de otros Estados de Argentina y uno de México. Todos estos estudios coinciden en aseverar que la provincia objeto de estudio corresponde a un “régimen subnacional no democrático” o de “bajo nivel de democracia”. Para llegar a estas conclusiones los autores propusieron diferentes tipos de indicadores: autonomía del poder judicial, control del desarrollo económico, control del acceso a los cargos políticos, distribución del ingreso, etc. La perspectiva subnacional tiene fortalezas y debilidades para el logro de la comprensión de los procesos políticos locales. Una de las fortalezas es relativizar el supuesto de que la forma de dominación política en San Luis corresponde a los tipos de dominación tradicional o patrimonialista; por el contrario, se han desarrollado diversos procesos de modernización que contradicen el supuesto anterior. Como debilidad de esta perspectiva, se menciona la medición del nivel de democracia de un régimen solamente desde los parámetros de la democracia liberal y excluye de su mirada procesos políticos alternativos de ampliación de derechos para los sectores populares.

**Palabras Claves:** Estados Sub-Nacionales; Democracia; Provincia de San Luis

### Subnational studies about politics system in San Luis (Argentine)

#### Abstract

This article makes an itinerary on some researches about political system in San Luis (Argentina), from the subnational perspective. It presents six comparative studies among Subnational State of San Luis and others Argentinian States and a Subnational State in Mexico. All these studies agree on affirming that State of San Luis matches with a “non-democratic subnational political system” or “low level of democracy”. To arrive to these conclusions, the authors proposed different kinds of indicators: autonomy of judicial power, control of economic development, access control of political positions, income distribution, etc. The subnational perspective has advantages and disadvantages to

---

<sup>13</sup> Docente de la FCH-UNSL- PROICO 04-1018-Configuraciones de lo Político en sujetos que habitan distintos territorios de formación. E-mail: [gualterioolguin@gmail.com](mailto:gualterioolguin@gmail.com)

understand local political processes. One of the advantages is minimizing the assumption that the way of political domination in San Luis matches with traditional or patrimonialism; on the opposite, different modernization processes has been developed and goes against the previous assumption. One of the disadvantages is that subnational perspective measures the level of democracy only by liberal democracy parameters and it excludes alternative political processes of expansion of rights of popular segment.

**Key words:** Subnational States - Democracy- San Luis

## 1. Introducción

Este artículo se escribió a partir del desarrollo del plan de tesis doctoral *“Dispositivos de formación y huellas de alfabetización política en dos fábricas recuperadas por sus trabajadores en la provincia de San Luis”* de la FCH de la UNSL.

Con el propósito inicial de reconstruir el contexto político y económico de dos fábricas recuperadas en San Luis y de los procesos de alfabetización política de las y los trabajadores, se realizó una investigación bibliográfica que tenía por objeto la caracterización del régimen político de la provincia de San Luis. Esta investigación bibliográfica derivó en la lectura de interesantes trabajos realizados sobre nuestra provincia, muchos de los cuales tenían en común que fueron realizados desde la “perspectiva subnacional”. Sin bien esta perspectiva, no es la apropiada para profundizar en el objeto de estudio de la tesis, sí aportaba a conocer algunos mecanismos del funcionamiento político de nuestro contexto. La intención de este artículo, es justamente realizar una sistematización de esas investigaciones. Aunque se trata de un recorrido descriptivo y no analítico de esta perspectiva, hacia el final se señalarán algunas debilidades y fortalezas. Para esta sistematización se tomarán 6 trabajos que han sido publicados en revistas internacionales y nacionales, o son el resultado de tesis de investigación.

## 2. Los regímenes políticos provinciales desde la mirada sub-nacional

Los primeros estudios que se hicieron sobre el régimen de San Luis, provinieron del ámbito del periodismo y de investigaciones académicas que focalizaban en el carácter tradicional de la dominación política. En este sentido, desde el periodismo se utilizaron los términos feudalismo o caudillismo para referirse a esos regímenes que conservaban características pre-modernas del ejercicio del poder. A su vez, desde las investigaciones provenientes del campo de las Ciencias Políticas se acuñó el término patrimonialista o neo-patrimonialista para estos tipos de gobierno surgidos al interior de las instituciones liberales.

Sin embargo, desde hace pocos años, algunos sectores de las Ciencias Políticas realizaron un giro teórico para referirse a los regímenes de las provincias que pertenecen a un Estado Nacional, el giro “subnacional” o de la “política subnacional”. Asumiendo esta mirada teórica, diversos autores indagaron sobre los “déficits democráticos” o “autoritarismos subnacionales” que conviven con las democracias nacionales.

Varios autores ubicados en esta corriente, intentaron medir la democraticidad de los estados provinciales en Argentina. A modo de ejemplo, Gervasoni (2009) recupera cuatro índices de medición de las democracias en los estados subnacionales: 1) que el poder ejecutivo sea elegido 2) que el poder legislativo sea elegido 3) que existan dos o más partidos que compitan en las elecciones 4) que el partido gobernante haya perdido por lo menos una elección desde el establecimiento del régimen. Si se toman en cuenta estos índices propuestos, está claro que todas las provincias de la Argentina cumplen con los tres primeros, lo que significa que en principio, tales estados no son

abiertamente autoritarios. Sin embargo en cuanto al cuarto punto, la medición da el siguiente resultado: en la República Argentina desde 1983 y hasta el 2011, hay 8 provincias que fueron gobernadas por el mismo partido: Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Neuquén, Río Negro, San Luis y Santa Cruz. Para muchos autores, esta es razón suficiente para hablar al menos de un nivel bajo de democracia (Tuñón 2007), mucho más aún si además del partido es la misma persona, o la misma familia, la que ejerce el poder político.

Gervasoni (2009) elaboró un método para medir la democraticidad de los estados provinciales en la Argentina a la que llamó "Encuesta de Expertos en Política Provincial". Dos dimensiones generales estructuraron esa encuesta: el acceso al poder y el ejercicio del poder. A modo de ilustración, sobre la información producida por esta encuesta, Gervasoni elabora una tabla basada en tres variables: la inclusividad de las elecciones, la imparcialidad en la cobertura de los medios y la evaluación global del nivel de democracia. Si se toma la última variable y se revisa el orden de ubicación de las provincias, de mayor a menor en según el nivel de democracia global, San Luis se encuentra entre las 3 últimas, solo seguida por Santiago del Estero y Santa Cruz.

Estos intentos de medir la democraticidad han llevado a diversos autores a elaborar mapas de niveles de democracia en las provincias de la República Argentina como, por ejemplo, el realizado por Agustina Giraudy (2009) donde ubica a San Luis entre las menos democráticas provincias de la Argentina. La elaboración de estas mediciones, son realizadas tomando diferentes criterios, los cuales han sido elaborados desde los supuestos políticos e ideológicos provenientes de las teorías políticas liberales.

La provincia de San Luis y su bajo nivel de democracia ha sido tomada como caso de estudio en diferentes trabajos de alcance internacional y nacional. A continuación se hará un recorrido por estos estudios.

### **3. El caso San Luis en los estudios subnacionales**

Entre los estudios de alcance internacional, resulta interesante mencionar tres publicaciones en inglés. Ellas son las de Behrend (2011), Bill Chávez (2003) y Giraudy (2012) en donde el régimen político puntano es comparado con otros regímenes subnacionales: Corrientes de Argentina, Mendoza de Argentina y Puebla de México.

Behrend J. (2011) desarrolla el concepto de "juego cerrado" de la política, para explicar la persistencia de los estados subnacionales caracterizados como "híbridos" en el contexto de estados nacionales democráticos. El propósito de la autora es explicar, a partir de ese concepto, las dinámicas internas de esos territorios que favorecen la baja competitividad política y los mecanismos a través de los cuales una familia persiste en el poder con el apoyo de la población. En su estudio toma por casos a San Luis y Corrientes durante los años 1983-2007. Behrend define como régimen subnacional de juego cerrado aquellos territorios en donde una familia o un grupo de familias domina políticamente una provincia a través del control del acceso a los altos puestos de gobierno, el control los medios de comunicación y de las oportunidades de negocios económicos. La autora, utiliza el concepto de juego cerrado y no de patrimonialismo porque *"el último incluye la coexistencia de dos lógicas de legitimación distintas: tradicional y legal racional (Eisenstadt 1973; Hartlyn 1994). En los juegos cerrados, las familias no persisten en el poder por razones tradicionales, sino porque sistemas políticos bien organizados, con instituciones estables, prácticas políticas altamente estructuradas, periódicos, votantes, y un sistema judicial los sostiene"* (Behrend J. 2011, p.154. Traducción propia).

Como puede notarse, estas consideraciones difieren de aquellas que consideran a San Luis un régimen feudal o que ejerce una dominación tradicional.

La categoría teórica "juego cerrado"-en un contexto de democracia nacional- incluye las siguientes dimensiones: 1) Elecciones libres, regulares y justas 2) Control familiar de los más altos puestos de gobierno 3) Control

de los medios de comunicación 4) Control del estado provincial, distribución de recursos y clientelismo 5) Control de las oportunidades de negocios económicos 6) control del poder judicial. A partir de esas dimensiones la autora va describiendo los casos de Corrientes y San Luis, confirmando a través del repaso histórico los hechos que hacen de San Luis un régimen de juego cerrado. A continuación, una síntesis del repaso que hace la autora:

### *1) Elecciones Libres, Justas y Regulares*

Los integrantes de la familia Rodríguez Saa, afiliados al partido peronista han gobernado la provincia de San Luis desde 1983, donde en un período de veintiséis años la alternancia ocurrió sólo entre dos hermanos. Cuando Adolfo Rodríguez Saa fue elegido gobernador en 1983 ganó solo por el 3,873, de los votos sobre su contendiente de la UCR. Pero a principios de los 90 estaba ganado las elecciones con amplia mayoría. Adolfo Rodríguez Saa y después, en el 2003, su hermano Alberto Rodríguez Saa, ganaron consecutivamente las elecciones en la provincia. Para el 2003, los hermanos fueron ganadores de elecciones con el 90% de los votos. Una reforma constitucional de 1987 estableció la reelección indefinida de los gobernadores, permitiendo a Adolfo Rodríguez Saa gobernar por cinco períodos consecutivos.

### *2) Política familiar: control del acceso al gobierno*

La participación política de la familia Rodríguez Saa, se remonta a la guerra de independencia en el siglo diecinueve. Miembros de la familia estuvieron entre los fundadores de la UCR local a finales del siglo diecinueve y del Partido Liberal provincial. Hubo un notable número de integrantes de la familia Rodríguez Saa en altas posiciones políticas después de 1860 y hasta el auge del peronismo a mediados de los años cuarenta (incluyendo ocho gobernadores). Desde entonces la familia apareció sólo esporádicamente en política y retornó con la conversión de Alberto y Adolfo Rodríguez Saa al peronismo a principios de 1970. La reforma constitucional de 1987, aseguró a la familia Rodríguez Saa la continuidad en el poder. Adolfo Rodríguez Saa intentó frenar la ambición política de muchos de sus colaboradores y tuvo éxito en gran medida, excepto en la capital de la ciudad de San Luis, donde el intendente también peronista, se alejó cada vez más de su control hacia fines de 1990.

### *3) Control de los medios de comunicación*

A mediados de los años ochenta, San Luis contaba con dos diarios locales: "El diario de San Luis" y "La Opinión". En 1984, colaboradores cercanos al gobernador compraron El diario de San Luis. Unos pocos años más tarde, colaboradores de los Rodríguez Saa adquirieron La Opinión, que fue gestionado por un familiar y cerrado en el 2004. Después de 1984, los directores del Diario de San Luis, fueron personas que habían ocupado u ocuparían puestos clave en el gobierno. En 1996 la dirección del diario recayó en una hermana de los Rodríguez Saa, Zulema Rodríguez Saa de Divizia. Del mismo modo, la televisión también mostró un notable grado de concentración en la familia Rodríguez Saa. El gobierno provincial administra el canal provincial de aire y la televisión por cable fue independiente hasta 1991, cuando el propietario decidió vender, presuntamente debido a la presión del gobierno, a un colaborador cercano a Rodríguez Sea. Para la autora la democratización en San Luis, lejos de significar pluralismo y debate abierto en los medios de comunicación, implicó la creación de un conglomerado mediático propiedad de la familia que controlaba la política.

#### *4) Control del Estado Provincial, Distribución de los Recursos Públicos y Clientelismo*

En este punto, Behrend solo señala que como gobernador, Adolfo Rodríguez Saa desarrolló la imagen personal de alguien que industrializó la provincia, brindó trabajo en las fábricas, emprendió obras públicas y construyó viviendas para los puntanos. El régimen desarrolló una clientela que se reforzó después de 2003 con la creación del Plan Provincial de Inclusión Social que inicialmente benefició a unos cuarenta y ocho mil adultos desempleados mayores de dieciocho años; en ese momento eran aproximadamente el 31% de la población económicamente activa.

#### *5) Control de las oportunidades de negocios*

La autora señala que después de 1983, San Luis vivió un proceso de rápida industrialización favorecida por la Ley de Promoción Industrial, que concedió recortes de impuestos a las industrias que se establecieron en la provincia. El gobierno de Rodríguez Saa utilizó astutamente los ingresos provinciales, mantuvo la disciplina fiscal y construyó infraestructura para promover el asentamiento de fábricas. Debido a que la aplicación del plan de promoción industrial estaba en manos de las autoridades locales, Rodríguez Saa pudo controlar efectivamente el acceso a oportunidades de negocios en la provincia al decidir qué empresas recibirían beneficios tributarios. La autora destaca que muchas empresas denunciaron haber recibido sobornos a cambio de beneficios fiscales y que los hermanos comenzaron a hacer negocios con el estado provincial al beneficiar a las empresas familiares o de allegados con los contratos de infraestructura.

La promoción industrial cambió sustancialmente la economía de la provincia en más de un aspecto. En primer lugar, cambió su estructura económica y social: en 1980, el sector industrial representaba el 21,8 por ciento del producto regional bruto de la provincia. En 1997, representaba el 57,76 por ciento. En segundo lugar, la promoción industrial dio a Adolfo Rodríguez Saa el control de los recursos materiales y simbólicos que le permitieron ampliar su base de poder, ser reelegido por cinco mandatos consecutivos y proyectarse a nivel nacional.

#### *6) Control del Poder Judicial*

La autora describe que la familia Rodríguez Saa comenzó a ejercer una mayor injerencia sobre los tribunales y a interferir con la independencia del poder judicial desde 1995, cuando se promulgó una serie de leyes destinadas a controlar el poder judicial. Las leyes pretendían socavar la independencia judicial, limitar el control del poder judicial sobre otros poderes del Estado, imponer obediencia al ejecutivo, expulsar a los que eran renuentes a cumplir con el ejecutivo e incorporar jueces dóciles. La aprobación de esta legislación fue acompañada por una feroz campaña de calumnias contra los jueces en El Diario de la República, que terminó con la renuncia en masa prácticamente todos los magistrados provinciales de la Corte Suprema. Esto permitió al gobierno provincial designar nuevos jueces con estrechos vínculos con el gobierno, muchos de los cuales habían ocupado cargos clave en el poder ejecutivo o legislativo.

Bill Chávez (2003) compara los estados subnacionales argentinos de San Luis y Mendoza con el propósito de comprender de qué manera pueden convivir en la práctica las reglas de juego democráticas con el estado de derecho. Algunas de sus preguntas son: “¿Cómo pueden las nuevas democracias establecer el estado de derecho? ¿En qué condiciones las elecciones libres y justas producen autonomía judicial?” (Bill Chávez R, 2003; p 418).

La autora parte de la hipótesis de que democracia y estado de derecho no siempre coinciden en las realidades concretas de cada régimen y que uno de los principales atributos que confirman del logro del estado de derecho es la independencia judicial respecto del poder ejecutivo. La comparación entre San Luis y Mendoza para conocer el grado de independencia judicial se realizó en base a cinco indicadores: 1) El gobernador usa un proceso opaco para designar jueces dóciles; 2) El gobernador viola la permanencia en el cargo de los jueces; 3) El gobernador viola la protección salarial; 4) el gobernador comprime las cortes; 5) los jueces no fallan contra los intereses del gobernador. Estos indicadores se confirmaron en la provincia de San Luis, al menos hasta el 2003, que es hasta donde llega el período estudiado, tal como la autora lo presenta en el siguiente cuadro:

Indicador de subordinación ejecutiva del Poder Judicial	San Luis	Mendoza
El gobernador usa un proceso opaco para designar jueces dóciles.	-Si -Sin calificación, designado por vínculos con el gobernador. -Consejo Inefectivo	-No -Transparente, basado en el mérito -Nombramientos calificados -Efectivo. -Consejo autónomo.
El gobernador viola la permanencia en el cargo de los jueces	-Si -Purgas frecuentes -Breves periodos de permanencia.	-No -Largas permanencias en el cargo.
El gobernador viola la protección salarial.	-Si -1995 reducción salarial	-No -1984 se prohíbe la reducción salarial
El gobernador comprime las cortes.	-Si -Cambios frecuentes en el tamaño de las cortes	-No -Constancia en el tamaño de las cortes
Los jueces no se manifiestan contra los intereses del gobernador.	-Si -Aplicación de leyes de emergencia -Sentencias a favor de funcionarios sospechados de corrupción.	No -Rechazo de las leyes de emergencia -Sentencias contra funcionarios

Tabla 1. En Bill Chávez R., 2003; p. 428. (Traducción propia)

Atendiendo a estos indicadores, en la provincia de San Luis el funcionamiento democrático no garantiza para nada el estado de derecho por existir una subordinación casi total del poder judicial al poder ejecutivo. Muchos de los hechos corroborados por la autora y que confirman estos indicadores, forman parte de la historia política de San Luis. Una de las razones -según Bill Chávez- que explican esta situación es la falta de competitividad de los partidos políticos.

El predominio mayoritario del partido peronista en las elecciones para cargos ejecutivos y legislativos por casi treinta años, favoreció la intervención política, a través de distintas modalidades, sobre los jueces.

Giraudy A. (2012) compara San Luis con el estado de Puebla en México, en un intento de cubrir un vacío explicativo sobre aquellos estados subnacionales no democráticos en los que el poder político se ejerce sin recurrir a prácticas patrimoniales. La autora señala que las mediciones sobre los niveles de democracia se realizan tomando en cuenta dos dimensiones: los mecanismos de acceso al poder político (elecciones plenamente disputadas con sufragio universal y ausencia de fraude masivo) y las modalidades de ejercicio del poder político (controles y equilibrios horizontales de los poderes del Estado, adhesión al estado de derecho, ejercicio no discrecional del poder político y oportunidades para el ejercicio de la responsabilidad social). Esta última dimensión se concreta en dos modalidades de ejercicio del poder político desde el estado: el patrimonial o burocrático. Para la autora los investigadores sólo han desarrollado informes sobre las causas y mecanismos de continuidad del régimen en su variedad patrimonial, por lo tanto estos estudios dicen muy poco acerca de los mecanismos de continuidad del régimen en lugares donde los gobernadores ejercen el poder político de manera no patrimonial. En los estados patrimoniales, los titulares del poder ejecutivo monopolizan los recursos estatales, acosan a la población local, controlan o cooptan a las fuerzas locales de oposición y obstaculizan las alianzas entre los opositores locales con sectores a nivel nacional. Por el contrario, los titulares de los estados burocráticos tienen menos capacidad para (1) concentrar la autoridad política, (2) disciplinar la población local políticamente y económicamente, y (3) controlar el territorio y los municipios. Para Giraudy, San Luis y Puebla son casos de estados no democráticos y no patrimonialistas. El período tomado para la investigación es 2003-2007. Justamente, la investigación de la autora le da como resultado que en la provincia de San Luis, durante el período estudiado, los Rodríguez Saa no concentraban toda la autoridad política, pues en ese entonces el municipio de la capital de San Luis estaba en manos de un sector del peronismo opuesto al gobernador que logró establecer alianza con el gobierno nacional; en esos momentos en San Luis habían acontecido las grandes movilizaciones del 2004 y se conformó la llamada "Multisectorial" que reclamaba la renuncia del gobernador y la intervención federal. El control del territorio por parte del ejecutivo era fuerte en la mayor parte de la provincia, pero no en la Capital y en Villa de Merlo, la tercera ciudad en importancia cuyo desarrollo económico se hizo con independencia del estado provincial.

Para la autora, el gobierno de Rodríguez Saá tomó medidas importantes para burocratizar el poder estatal, racionalizar la administración pública provincial y mejorar la eficiencia y previsibilidad de la administración. Según esta investigadora, el ejecutivo provincial durante los 80 y 90 tomó diversas medidas para reducir los niveles de clientelismo entre los empleados públicos y controlar el tamaño del estado. En palabras de la autora:

*"Los menores niveles de clientelismo y las mayores posibilidades de desarrollo económico aumentaron la autonomía de los ciudadanos frente al gobierno provincial y creó condiciones favorables a la organización de una clase media opositora ávida de participar en la política y denunciar las prácticas antidemocráticas de los Rodríguez Saá".* (Giraudy A. 2012; p.19)

Una de las diferencias importantes entre los casos de San Luis y Puebla, es que en este último caso el estado nacional, a través del partido presidencial (PRI) logró atravesar las fronteras de la política local, controlar y disciplinar al ejecutivo y convertirlo en aliado a nivel nacional. Por lo tanto, el estado nacional favoreció la reproducción del régimen no democrático. En cambio en San Luis, la penetración del gobierno nacional no fue suficiente para controlar o convertir en aliado al gobernador local. En este caso el estado nacional tendió a debilitar el régimen no democrático, y su continuidad no dependió de la capacidad de los grupos locales dominantes para cerrar sus fronteras, sino de la baja

capacidad del partido presidencial (FPV) para extenderse en este territorio. La continuidad del régimen fue por “auto reproducción”, principalmente por contar con recursos económicos que le permitían cierta autonomía respecto del gobierno nacional.

Otros estudios de alcance nacional que toman por caso a la provincia de San Luis, y que rescataremos para este trabajo son los de Tuñón (2007), Giraudy (2013) y Bianchi (2016).

Tuñón (2007) atendiendo a la problemática de los estados subnacionales con bajo nivel de democracia en el marco de los estados nacionales democráticos, intenta explicar la persistencia de los mismos a través de la comparación de 6 provincias argentinas entre los períodos de 1983 y 2006: San Luis, La Pampa, Mendoza, San Juan, Santa Fe y Misiones. La autora realiza dos tipos de comparaciones, la primera de ellas respecto de 4 variables independientes que podrían incidir en el nivel de democratización de cada provincia: 1) Nivel de industrialización 2) Incidencia del Estado en economía 3) Distribución del ingreso y 4) Desarrollo de la sociedad civil. Las hipótesis planteadas por Tuñón podrían expresarse así: a mayor nivel de industrialización, a menor incidencia del Estado en economía, a mayor nivel de distribución del ingreso y a mayor desarrollo de la sociedad civil existirán mayores niveles de democracia. La segunda comparación, se realiza sobre los niveles de democracia entre las 6 provincias, para ello se toman en cuenta dos dimensiones: competencia política e independencia judicial. La autora parte del supuesto de que un alto nivel de democracia implican un alto grado de competencia partidaria y de autonomía del poder judicial. Las primeras 4 variables independientes dieron estos resultados sobre nuestra provincia:

1) En cuanto al *grado de industrialización* de las provincias comparadas y tomando como referencia el consumo de KW, San Luis poseía en el 2004 uno los promedios más altos de consumo, incluso más altos de la media nacional. Esto debería incidir en mayor nivel de democracia.

2) En cuanto a la *incidencia del Estado en la economía*, y tomando como referencia la proporción del gasto público primario sobre el Producto Bruto Geográfico (PBG), la injerencia del Estado era del 19% del PBG. Comparada con las otras 5 provincias tiene mayor injerencia que Mendoza y Santa Fe, pero menos que La Pampa y Misiones. El 19% está por debajo del promedio nacional. Esto debería incidir en un nivel medio de democracia.

3) En cuanto a la *distribución del ingreso* y según el coeficiente Gini en el 2005, San Luis representaba la distribución del ingreso más igualitaria en comparación con las otras 5 provincias. Esto debería incidir en un mayor nivel de democracia.

4) En cuanto al *desarrollo de la sociedad civil*, teniendo en cuenta el porcentaje de la población que participa en alguna organización, San Luis poseía en el 2005 un bajo nivel, sólo el 42% de su población participaba en alguna asociación u organización de la comunidad. Esto debería incidir en menor nivel de democracia.

Según esa primera comparación, donde la Pampa, Mendoza Santa Fe, y San Luis ocupaban valores intermedios y altos favorables a la democratización, se esperaba que San Luis obtuviera un alto nivel de democratización, lo cual no pudo ser comprobado al realizar la siguiente comparación.

En la segunda comparación, como indicamos antes, se tomaron dos dimensiones, 1) la competencia política y 2) el grado de independencia del poder judicial respecto del ejecutivo.

1) Respecto de la *competencia política* en las seis provincias, se tomaron como indicadores el número efectivo de partidos con candidatos para gobernador y el número efectivo de partidos con bancas en diputados, medidos según su distribución en porcentaje de votos obtenidos para ambos espacios. El resultado dio que desde 1983 hasta el 2003, San Luis contó con un nivel de competencia política bajo.

2) Respecto de la *independencia del poder judicial*, la autora tomó como índices de comparación el período de permanencia en el cargo de los jueces, la proporción de jueces nombrados por el gobernador, la proporción de jueces

nombrados por el partido del gobernador, las alteraciones significativas a la cantidad de jueces y violaciones a las condiciones legales de la independencia judicial. En San Luis, durante el periodo 1983 y 2006, es decir durante 32 años, los jueces perduraban en sus cargos un promedio de 4,8 años, la mitad de años que en el promedio del resto de las provincias; el 89% de los jueces fue nombrado por el gobernador en función; el 100% de los ministros del superior tribunal fue nombrado por el partido del gobernador; no hubo alteraciones significativas en la cantidad de jueces; en San Luis según los datos obtenidos por la autora, se registraron casos de violaciones a las condiciones legales de la independencia judicial tales como afectación del principio de intangibilidad de los sueldos de magistrado, reformas de la reglamentación del consejo de la magistratura y modificaciones de las leyes referidas al jurado de enjuiciamiento y al proceso de enjuiciamiento. Teniendo en cuenta esto, San Luis se ubica entre las provincias con independencia judicial más baja: el poder judicial se encuentra dominado por el poder ejecutivo de manera pronunciada.

Esta segunda comparación, revierte las hipótesis planteadas por Tuñón. Teniendo en cuenta los 4 indicadores se esperaba que San Luis tuviera un nivel medio o alto de democracia, sin embargo se demuestra que este Estado subnacional es uno de los menos democráticos. Es decir, la fuerte industrialización, la igualitaria distribución del ingreso, la media incidencia del Estado en la economía y la baja participación de la gente en organizaciones sociales, no incidieron en una mayor democratización del régimen político. Para la autora San Luis constituyó con caso excepcional que valía la pena profundizar.

Giraudy (2013) compara los Estados provinciales de San Luis y la Rioja con el propósito de comprender cómo es posible el debilitamiento o reproducción de estos "Regímenes Subnacionales No Democráticos (RSNDs)" en su articulación con el Estado nacional. Para ello recupera los aportes de la perspectiva subnacional y de la Teoría de Interacción Estratégica. Las TIEs generalmente sostienen que los RSNDs en países democráticos se mantienen en el poder debido a que son funcionales a los intereses y a las necesidades políticas de los gobiernos nacionales. Sin embargo la autora demuestra que contrariamente a lo estipulado por la TIE, entre gobiernos subnacionales no-democráticos y gobiernos nacionales democráticos, los presidentes *solo* tienen incentivos para reproducir a unos *pocos* y estratégicos RSNDs debido a que *solo algunos* están en condiciones de satisfacer las necesidades políticas presidenciales. Para demostrarlo, Giraudy compara los casos de La Rioja y San Luis durante el período 2003 y 2007. La comparación se realiza en base a tres índices: 1) la capacidad de proveer apoyo legislativo 2) la capacidad para neutralizar el control presidencial 3) el cálculo estratégico presidencial.

#### 1) *Capacidad para proveer apoyo electoral y legislativo*

Según Giraudy, en el período estudiado San Luis era menos patrimonialista que la Rioja, en tanto el gobierno provincial no podía ejercer un control absoluto sobre las maquinarias electorales y los recursos públicos locales. Según datos de la autora, entre 1989 y 2004, San Luis poseía un bajo número de empleados públicos que pudieran ser movilizados electoralmente (54 empleados cada 1000 a diferencia de 127 cada 1000 en La Rioja). Otra muestra de la baja capacidad para proveer apoyo electoral al presidente, es que en este período la capital provincial estuvo gobernada por un intendente ubicado en la oposición a su gobierno. Sin embargo, dice la autora, pese a tener una baja capacidad para controlar votantes a favor del ejecutivo nacional, poseía un alto atractivo como socio político nacional, en tanto el gobernador provincial, Alberto Rodríguez Saa, controlaba a los diputados y senadores elegidos en la provincia que participan de las cámaras legislativas nacionales.

#### 2) *Capacidad para neutralizar el control presidencial*

Para Giraudy, la dependencia financiera de la provincia de San Luis, respecto del gobierno nacional era relativamente baja, aunque al igual que La Rioja la mayor parte de sus ingresos provienen del Estado nacional. Esto se debe, según la autora, a que el 20% de los ingresos de la provincia provienen de la recaudación de los propios impuestos y a una administración ordenada que la ubican como una de las provincias menos endeudadas. Estos factores derivaron en una autonomía financiera que neutralizaba de alguna manera el poder presidencial.

### 3) *Cálculo estratégico presidencial*

Para la autora, la capacidad media del gobernador Rodríguez Saa para proveer apoyo político al gobierno del Estado Nacional en términos de votantes (en ese momento Néstor Kirchner) y su alta capacidad para neutralizar el poder financiero del presidente, convirtieron al gobernador en un candidato poco atractivo para armar una alianza con el gobierno nacional. De hecho los legisladores nacionales de la Provincia de San Luis se opusieron sistemáticamente a muchas iniciativas promovidas desde el gobierno central. Esto implicó que el estado nacional, más que aportar a favorecer y reproducir el régimen subnacional no democrático tendió a debilitarlo.

Este estudio de Giraudy, aportó a marcar las diferencias existentes entre los distintos regímenes políticos no democráticos de la Argentina y relativizar el carácter patrimonialista que se le asigna al gobierno puntano. Asimismo contribuye a entender la responsabilidad de los estados nacionales en la existencia de regímenes no democráticos en el interior del país, en función de su utilidad estratégica.

Bianchi (2016), con el propósito de estudiar la relación entre las modalidades de desarrollo industrial y la configuración de instituciones y prácticas políticas, toma por casos a las ciudades de San Luis y Rafaela. Se trata de un interesante estudio comparativo que explica, para el caso de San Luis, la relación entre política económica y conformación de un régimen no democrático. A diferencia de los autores anteriores, para Bianchi se trata de régimen de características patrimonialistas. Para el autor, ambas ciudades fueron los casos de más desarrollo industrial en el país en las décadas del 1980 y 1990. En ambas ciudades, la fuerte política industrial cambió la estructura de sus actividades económicas locales y regionales. Para el autor estos casos se diferencian en el modo en que organizaron las políticas de producción: Rafaela desarrolló una competitividad sistémica, guiada por la cooperación entre los actores económicos y la innovación, mientras que en San Luis desarrolló un estado rentista y de relaciones patrimonialistas.

En la Provincia de San Luis la industrialización respondió a los beneficios fiscales dictados por la Ley Nacional de Promoción Industria. A principios de 1980, San Luis estaba entre las 4 provincias beneficiadas por esta Ley. En el caso de San Luis, la Ley 22.702/82 fue promulgada en 1982 e implementada bajo la administración del presidente Raúl Alfonsín (1983-1989). Esta promoción consistió principalmente en la exención impositiva en productos finales y en la delegación absoluta del control a los gobiernos provinciales. El autor relata que, aprovechando rápidamente esta situación favorable, el recientemente elegido gobernador Adolfo Rodríguez Saa, promulgó discrecionalmente decretos de autorización para la radicación a las empresas que lo solicitaran y para la creación de la infraestructura necesaria (pavimento, electrificación, agua, gas, etc.). Atraídas por los considerables beneficios fiscales, alrededor de 2.000 industrias se asentaron en San Luis en la década de 1980. La producción industrial, que en 1983 representaba el 16.2% del grueso del producto provincial, en 1990 fue del 63.4%

Para Bianchi, uno de los puntos claves en la construcción de un régimen difícilmente calificable como democrático fue el otorgar a la figura del gobernador el poder de firmar los decretos de autorización, y debido a eso, el acceso a una nueva e inmensa fuente de recursos económicos que fueron controlados por el ejecutivo provincial.

El autor afirma que la dirección de la industrialización fue un proceso discrecional de arriba hacia abajo, generando incentivos para comportamientos rentistas. No hubo un proyecto de desarrollo industrial a largo plazo. La mayoría de las fábricas fueron ramas de grandes firmas que ya operaban en Buenos Aires, Mendoza, Córdoba o Rosario. Estas firmas transfirieron algunas de sus actividades a San Luis como pequeños establecimientos de sus plantas principales que, en caso de cesar los beneficios, podrían cerrarse a bajo costo. El resultado fue la creación de industrias con "ruedas" listas para partir cuando los beneficios impositivos decayeran. Como las desgravaciones impositivas están principalmente enfocadas en el impuesto al valor agregado, los asentamientos industriales estaban enfocados en productos finales. Las industrias siguieron produciendo en Buenos Aires o Rosario, y traían la producción sólo para ser etiquetada como "Hecho en San Luis", y evitar pagar impuestos.

Esto no favoreció la creación de proveedores locales, o producciones intermediarias, que son extremadamente necesarias para el desarrollo de aglomeraciones industriales. En este sentido, no emergió una clase empresarial provincial local, ni un encadenamiento industrial que promoviera la productividad y la innovación. Esta promoción industrial favoreció sin duda el asentamiento de fábricas y el crecimiento del empleo, pero desde el punto de vista del autor se trató de un proceso de industrialización insostenible, que sólo se mantuvo mientras continuaban los beneficios fiscales. Ya para el año 2010, cuando la mayoría de éstos habían sido eliminados, el 90% de las firmas había dejado el territorio provincial.

La concentración de los recursos políticos en manos del ejecutivo provincial para controlar el desarrollo industrial favoreció, desde el punto de vista del autor, la consolidación de un régimen no democrático así como un proyecto de industrialización insostenible.

#### **4. Aportes y límites de la mirada subnacional para comprender el régimen político de San Luis**

Tal vez el principal aporte que puede realizar esta mirada a la comprensión del régimen político de San Luis, es el análisis realizado por los diferentes autores respecto del funcionamiento de las instituciones estatales provinciales en el marco de la actual democracia liberal. Sus análisis no dejan lugar a dudas de que San Luis y su régimen de gobierno es una de las menos democráticas de la Argentina en cuanto a su funcionamiento institucional. A este resultado se llega utilizando índices de medición fundamentados en las características esperables o propias de las democracias liberales: independencia de los poderes, rotación de los gobernantes, pluralidad de partidos, pluralidad de medios de comunicación, baja intervención del estado en la economía, etc.

Un hallazgo importante de estos estudios es el lograr vincular los regímenes provinciales con el contexto nacional, y aportar así a entender que la dinámica política provincial no está desvinculada de la política nacional y de sus juegos de alianzas y rupturas. Algunos autores demostraron que los Estados subnacionales no democráticos son sostenidos o debilitados por los Estados nacionales democráticos en función de los requerimientos estratégicos del sector social que conduce la política nacional. Esto también nos permite decir que la constitución de un régimen como el de los Rodríguez Saa no es un hecho aislado en los Estados nacionales latinoamericanos. Para los investigadores enmarcados en esta perspectiva, San Luis como otras tantas provincias de Argentina, serían deficiencias o anomalías dentro de los procesos de democratización liberal de los Estados y su corrección podría darse restableciendo el equilibrio de poderes y garantizando el juego transparente de las democracias liberales. En disidencia con esta interpretación podría pensarse que estos enclaves autoritarios se integran y son funcionales al establecimiento de una hegemonía que tiende a reproducir las relaciones sociales propias del capitalismo actual.

El recorrido por estos estudios también nos da cuenta de que el contexto político de San Luis de los últimos tiempos, signado por “el juego cerrado” y el control del Estado por parte de una familia tradicional y de un mismo partido, no ha sido uniforme en cuanto a sus estrategias para sostenerse en la conducción política. En este sentido resultan interesantes aquellos estudios donde puede notarse que, al menos a partir del 2003, ya no identifican al régimen puntano como neopatrimonialista. Sin bien lo siguen considerando un régimen no democrático, desde estas miradas, el Estado habría adoptado las características de un Estado burocrático. Esto sería así no sólo por la modernización en la administración del Estado, sino también por que la frontera de la política local, se habría vuelto porosa a la penetración del Estado Nacional y a la consecuente pérdida del control absoluto sobre los votantes de San Luis. Como crítica a esta perspectiva podría pensarse que estos autores valoran como modernización o burocratización del Estado a la aplicación de pautas provenientes de ciertos modelos administrativos de corte neoliberal: reducción de empleados públicos, topes salariales, flexibilización laboral, políticas focalizadas, etc. Para algunos de estos autores, el aumento del empleo público favorece el clientelismo político. Estos argumentos han justificado muchas veces el ajuste del Estado y su corrimiento respecto de ciertas áreas de relevancia social.

Las teorías provenientes de estos estudios poco pueden decirnos acerca de la cultura política que se genera al interior de estos regímenes y del impacto en las subjetividades de las personas que se han formado bajo ellos. Uno de los pocos datos significativos respecto de la cultura política y social de San Luis, lo brinda Tuñón quien incorpora como una variable de su análisis la participación de la población en organizaciones de la sociedad civil. Esta participación en San Luis, en el período estudiado, estaba muy por debajo de la media nacional.

Tampoco estos estudios pueden pensar la democratización en términos de ampliación de los derechos de los sectores sociales más desfavorecidos. En este sentido, no se toman en cuenta las posibilidades de acceso de la mayoría de la población a sistemas de salud pública, vivienda y educación. Tampoco los grados de participación de la población en la distribución de la riqueza social.

En estos estudios se desconocen aquellos colectivos sociales que accionan por fuera del Estado donde pueden incluirse a los trabajadores organizados o movimientos sociales que exigen o demandan al Estado sus reivindicaciones. Para estos análisis los procesos de democratización están puestos en las modalidades que van tomando los Estados provinciales y su articulación con los Estados Nacionales, no en los procesos sociales más amplios que pueden aportar a una forma de organizar la vida cultural, política y económica desde un proyecto alternativo. Podría decirse que la mirada subnacional, no es una perspectiva crítica de los regímenes políticos actuales, sino una mirada que señala las desviaciones de un sistema considerado el mejor posible.

## **5. Bibliografía**

- Behrend J. (2011) The unevenness of democracy at the subnational level . Provincial Closed Games. En Latin American Research Review, Vol. 46, No. 1, pp. 150-176. The Latin American Studies Association. EEUU.
- Bianchi M. (2016) Territorio, poder y desarrollo: la articulación de políticas industriales en San Luis y Rafaela. En S. Mauro, V. Ortiz de Rozas, M. Narvaja (Comp.) En *Política Subnacional en Argentina. Enfoques y Problemas*. (pp. 337.362) CEAP-UBA Sociales.
- Bill Chavez R. (2003) The Construction of the Rule of Law in Argentina. A tale of two provinces. En Comparative Politics, Vol. 35, No. 4 (Jul., 2003), pp. 417-437. Comparative Politics, Ph.D. Programs in Political Science, City University of New York. EEUU.

***KAIROS. Revista de Temas Sociales***  
**ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>**  
***Proyecto Culturas Juveniles***  
***Publicación de la Universidad Nacional de San Luis***  
***Año 22. Nº 42. Diciembre de 2018***

Fernández E. (2016) La evolución del sistema de partidos Argentinos. Análisis de los procesos de desnacionalización de la competencia partidaria (1983-2011). En Millcayac. Revista Digital de Ciencias Sociales. Vol. III. Número 5. pp 93-110. Centro de Publicaciones. FCPyS. UNcuyo. Mendoza. Argentina.

Gervasoni C. (2009). ¿Cuán democráticas son las provincias Argentinas? Estrategias Objetivas y Subjetivas de Inferencia Descriptiva. En Boletín de Política Comparada. Edición Nº1.

Gervasoni C. y Nazareno M. (2017). La relación entre gobernadores y legisladores nacionales. Repensando la "conexión subnacional" del federalismo político argentino. En Revista Política y Gobierno. Vol. XXIV. Número 1 (primer semestre)-pp 9-44.

Giraudy A. (2010) Varieties of Subnational Undemocratic Regimes: Evidence from Argentina and Mexico. En Studies in comparative international development. Vol 4; nº 2. Springer. Cambridge. EE.UU.

Giraudy A. (2013). La política territorial de la democracia subnacional. En Journal of Democracy en Español. 2011; Nº3 (Julio). Pp: 42-57.

Tuñón G. (2007). Democratización Subnacional: Una exploración a la luz del caso argentino. Tesis para la obtención del título de Licenciada en Ciencia Política. Universidad de San Andrés. Argentina.

## **Sentidos que los/as Estudiantes Universitarios/as les Otorgan a las Relaciones Pedagógicas de Autoridad que Entablan con sus Docentes y con el Saber Formativo. Un Análisis Preliminar**

**Recibido: 20/11/2018**

**Aceptado: 5/12/2018**

**Sonia Nancy Pereyra<sup>14</sup>**

**María Belén Domínguez<sup>15</sup>**

### **Resumen**

El presente artículo se enmarca en el proyecto de investigación *Juventudes contemporáneas: políticas, desafíos y tensiones*, en la línea: *Jóvenes y Educación*, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de San Luis. La línea de investigación se propone indagar sobre la configuración de las relaciones pedagógicas desarrolladas con jóvenes, en ámbitos educativos formales y no formales, en clave de garantía del derecho a la educación.

Nos situamos en contextos de vulnerabilidad económica y desigualdad social, de políticas de ajuste a la universidad pública y con dificultades de sostenimiento académico, por parte de los y las estudiantes. Nos interesa conocer los sentidos y significados que las y los jóvenes estudiantes construyen, sobre las relaciones pedagógicas que han protagonizado durante sus trayectos educativos, como así también, cómo significan las relaciones que establecen con los saberes formativos en la universidad.

Esta comunicación presenta los resultados parciales de una investigación más amplia que, para fundamentar las decisiones metodológicas, siguió los parámetros de la investigación cualitativa, articulando recursos que provienen de la Teoría Fundamentada, la Fenomenología y la Indagación Narrativa, adoptando una triangulación de instrumentos de recolección de datos, cuestionario, relatos y entrevistas. El propósito es compartir un análisis preliminar de la información obtenida a partir de los cuestionarios y algunos relatos elaborados por estudiantes que cursan los últimos años de la universidad, en torno a las relaciones pedagógicas que experimentan las y los estudiantes, y los posicionamientos que, frente a ellas, adoptan las y los jóvenes.

**Palabras claves:** Relaciones pedagógicas de autoridad; jóvenes estudiantes; relaciones con el saber formativo.

---

<sup>14</sup> Magister en Educación Superior. Profesora Adjunta Efectiva. Departamento de Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de San Luis. [sonianpereyra@gmail.com](mailto:sonianpereyra@gmail.com)

<sup>15</sup> Profesora de Inglés. Auxiliar de Primera Efectivo. Área de Idiomas. Departamento de Ciencias Básicas. Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias. Universidad Nacional de San Luis.  
[mbdomin@gmail.com](mailto:mbdomin@gmail.com)

## **Senses that University Students Give to the Pedagogical Relations of Authority that they Engage with their Teachers and with the Formative Knowledge. A Preliminary Analysis**

### **Abstract**

This article is part of the research project *Contemporary Youth: Policies, Challenges and Tensions*, in the line: *Youth and Education*, which belongs to the Faculty of Economic, Legal and Social Sciences of the National University of San Luis. The research line aims to investigate the configuration of pedagogical relationships developed with young people, in formal and non-formal educational environments, in order to guarantee the right to education.

We situate ourselves in contexts of economic vulnerability and social inequality, of adjustment policies to the public university and with difficulties of academic support, on the part of the students. We are interested in knowing the meanings that the young students build about the pedagogical relationships that have played a role during their educational journeys, as well as how they signify the relationships they establish with the formative knowledge at university.

This communication presents partial results of a broader investigation that, to support the methodological decisions, followed the parameters of the qualitative research, articulating resources that come from the Grounded Theory, Phenomenology and Narrative Inquiry, adopting a triangulation of data collection instruments, questionnaire, stories and interviews.

The purpose is to share a preliminary analysis of the information obtained from the questionnaires and some stories recounted by students who are enrolled in the last years of a Bachelor's Degree in university, regarding the pedagogical relationships experienced by the students and the positions that, facing them, the young people adopt.

**Keywords:** Pedagogical relations of authority; young students; relations with formative knowledge.

### **Algunas consideraciones teórico-metodológicas que orientan la investigación**

La cultura institucional y académica de la universidad, como espacio de educación formal, constituye un ámbito de producción de sujetos pedagógicos, en el que las culturas juveniles, van configurando la condición de estudiante, de manera particular y continua. Las y los estudiantes se conforman como sujetos pedagógicos, en los procesos de transmisión, que se desarrollan en las prácticas de enseñanza y aprendizaje, y es allí donde las relaciones pedagógicas adquieren singularidad, pues la experiencia educativa se realiza a través de los vínculos intersubjetivos que se establecen entre docentes y estudiantes en torno al saber que los convoca.

Así, la transmisión se asienta en un vínculo entre sujetos y entre generaciones mediante el traspaso de saberes que habilitan la transformación de quienes reciben ese legado. Pero, este traspaso de saberes en el ámbito institucional, no se puede realizar sin la intervención activa de los sujetos educativos. Blanco (2006) afirma que la posibilidad de que la cultura alimente la vida de las y los estudiantes no reside en la cultura misma sino en la mediación que la o el docente propone y en la relación que se establece. Por ello, sostiene que educar es estar en relación y deseirla. Desde esta perspectiva, consideramos que la función educativa se materializa en la relación pedagógica que supone la construcción de un vínculo educativo entre docentes y estudiantes, con fin de producir saber, a partir de la mediación. La mediación promueve un encuentro del sujeto con el mundo, abriéndose un lugar nuevo para aquél y es allí donde la relación pedagógica aparece, en la experiencia de encuentro de subjetividades y saberes.

Por otra parte, entendemos que las relaciones pedagógicas pueden establecerse en términos de poder o de autoridad, y consideramos que la Autoridad Pedagógica, desde una perspectiva socio-histórica y relacional, refiere a un tipo particular de vínculo asimétrico que une a docentes y estudiantes, situándolos/as en lugares diferenciados. Este

vínculo asimétrico funciona como condición estructural de los procesos educativos y se encuentra legitimado socialmente. (Pereyra y Rosales, 2018)

Nuestro interés se centra en conocer las significaciones otorgadas por las y los jóvenes estudiantes a las relaciones pedagógicas experimentadas durante sus trayectorias universitarias. Escuchamos las voces de jóvenes estudiantes que cursan los dos últimos años de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJS) de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL).

Esta comunicación presenta resultados parciales de una investigación más amplia, orientando el abordaje del objeto de estudio desde un diseño de investigación cualitativa, sin adoptar un modelo en particular, sino articulando recursos provenientes de la Teoría Fundamentada, la Fenomenología y la Indagación Narrativa, y utilizando una combinación de instrumentos de recolección de datos, como cuestionarios, narraciones y entrevistas.

La Teoría Fundamentada facilita el abordaje de la exploración relacionada con las experiencias vividas, y pretende construir lo que los/las interactuantes perciben como su realidad social, lo que resulta valioso para este estudio, pues propone construir conceptualizaciones que sirvan como marco explicativo de la problemática referida a *las relaciones pedagógicas que protagonizan las y los estudiantes universitarios/os*, a partir de los datos que emergen en el análisis de la información recolectada.

La Fenomenología nos aporta la comprensión profunda de la problemática desde la percepción de los sujetos, en tanto resulta pertinente para e indagar cómo es vivida la experiencia de *las relaciones pedagógicas de autoridad*, por parte de las y los jóvenes estudiantes.

La Indagación Narrativa permite, según Conle (2000) retratar intensamente recuentos personales de experiencias humanas. Consiste en el relato de historias experienciales que combinan lo social y lo experiencial en un intento de dar voz al conocimiento tácitamente contenido si dejar de lado lo particular, lo contextual y lo complejo (Conle, 2000).

Si bien el estudio adoptó una triangulación de instrumentos de recolección de datos, tales como cuestionarios, narraciones y entrevistas, en esta comunicación tomamos algunas de las respuestas que los sujetos ofrecieron mediante uno de ellos: el cuestionario. El cuestionario constó de 5 preguntas abiertas y tuvo como objetivo obtener una primera aproximación a la caracterización de las relaciones pedagógicas de autoridad identificadas por las y los estudiantes.

### **Algunos resultados parciales del estudio en curso**

Con el fin de indagar sobre los significados y sentidos que las y los estudiantes han construido en torno a las relaciones pedagógicas en la universidad, y dentro de ellas, las relaciones de autoridad pedagógica, compartimos algunas de las respuestas que ofrecieron las y los estudiantes que formaron parte del estudio.

Uno de los aspectos que intentamos conocer refiere a los **sentidos otorgados a la Autoridad Pedagógica**, a partir de la identificación de las figuras de Autoridad que reconocían en profesoras y profesores con quienes compartieron los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Entendemos que la relación pedagógica implica un vínculo asimétrico entre docentes y estudiantes, mediante el cual se sostienen las posiciones en lugares diferenciados, como condición necesaria para que la transmisión educativa tenga lugar, y en este vínculo intersubjetivo se configuran modalidades de relación, como las relaciones de poder y de autoridad.

Mediante el análisis pudimos advertir que, algunos sujetos identifican a la autoridad pedagógica con el ejercicio

del poder. Según las palabras de las/los estudiantes: *“hay docentes...que remarcan “superioridad”... Dejan bien establecido que tienen el poder de hacernos aprobar o no la materia.”* (A); Además, en forma específica, algunos/as estudiantes se refieren a conductas autoritarias: *«Hay ciertos autoritarismos»* (C); *«Llevaban a que nos sintiéramos «incapaz e inútil (...) imponían sus saberes como únicos...»* E); *«Autoritario, con el que no podía entenderme y desvalorizaba mis opiniones».* (G). En las voces de estas y estos estudiantes, podemos advertir que existen relaciones pedagógicas en las que se ejerce poder, en términos de imposición y dominio, y algunas figuras de autoridad, que se expresan de manera autoritaria, y que, según los testimonios, generaban en sus estudiantes sentimientos de incapacidad e impotencia, causando dificultades para el desenvolvimiento de las prácticas de aprendizaje.

En este sentido, Davini (2010) afirma que pocas relaciones intersubjetivas transparentan las tramas de poder como la relación pedagógica. El trabajo pedagógico, es complejo y contradictorio, en tanto que supone una relación entre sujetos con experiencias diversificadas y jerárquicamente diferenciadas e incluye la circulación entre ellos de conductas y conocimientos que representan ámbitos de cultura considerada legítima.

De una manera totalmente distinta, otros testimonios de las y los estudiantes consideran las figuras de autoridad, refiriéndose a sus docentes desde la condición de «acompañantes», y manifiestan que sus docentes *“...se ponen a la par del alumno como uno más y te transmiten que podés contar con ellos en todo momento”* (A); *“...por el compromiso profesional y político, la manera de dar clases, que iban más allá (...) llegando a historias de vida”* (D). *“...exigencia...pero con apertura e interés del docente hacia sus alumnos”* (G). Se fundamenta esta caracterización, considerando el compromiso profesional y político expresado por sus docentes, la personalización de los vínculos que establecían, y al mismo tiempo, demostrando exigencia y apertura hacia las prácticas de aprendizaje. En este caso, se advierte una concepción de Autoridad Pedagógica que, implica un reconocimiento mutuo, mediante el cada docente pone en juego actitudes y acciones con el fin de orientar y acompañar a sus estudiantes, y éstos/as a su vez, reconocen esas actitudes en sus docentes y le conceden autoridad.

Al respecto, Diker (2004) considera que la autoridad, supone una atribución de reconocimiento, que está mediado por el respeto entre estudiantes y docentes, lo que garantiza el trato desde la reciprocidad. Es en este reconocimiento recíproco donde se produce la autorización por parte de las y los estudiantes quienes depositan su confianza en las y en los docentes, pero también, se produce desde la habilitación por parte de las y los docentes, que depositan la confianza en sus estudiantes. En coherencia, Rattero (2011) advierte que la relación pedagógica es fundamentalmente un vínculo político, pues atañe al cuidado colectivo y a la transmisión cultural, por lo que, propone pensar lo adulto como función social que hospeda y recibe a los recién llegados. Así la figura adulta, representa a quien se hace responsable, sostiene y protege el desarrollo de procesos de subjetivación, sostiene y habilita el espacio común entre generaciones.

En este espacio común, habilitado por el adulto/la adulta, se juega la *responsabilidad*, dando respuesta, respondiendo por la otra/el otro como garantía de sus capacidades. Esta responsabilidad, supone un acto de recibimiento con hospitalidad y de cuidado por la otra, el otro y de allí, habilita las posibilidades de cada sujeto. Así lo expresa la voz de una de las protagonistas de los relatos: *“en los primeros años las profesoras se convierten en nuestras referentes a seguir y cuando no coinciden con nuestro ideal de profesional se produce una cierta crisis y se desarrollan contradicciones a nuestro interior”* (10).

Otro aspecto que indagamos refiere a las **modalidades de relaciones pedagógicas** vivenciadas a lo largo de sus trayectorias educativas en la universidad. Las y los estudiantes, básicamente, mencionan dos: una a la cual consideraron como “negativas” y otra, a la que denominaron con el calificativo de “buenas”.

En cuanto a la primera modalidad, las y los estudiantes reconocen haber experimentado relaciones pedagógicas **negativas**, y para justificarlo, recuerdan las actitudes demostradas por algunos/as docentes durante las prácticas de enseñanza. Una estudiante (B) identificó una relación, cuyo nivel de personalización fue tan significativo que, para ella se tornó en un seguimiento de tipo negativo, pues el profesor apelaba al control de la conducta de sus estudiantes generándoles un temor a rendir la materia. El otro caso, (G) se manifestó en base a los desacuerdos que se produjeron entre estudiantes y docente frente a la modalidad de enseñanza, en cuanto a la manera que tenía el docente de explicar los contenidos y de expresar sus opiniones sobre algunos temas, pero además por el trato despectivo que algunos/as docentes tenían hacia sus estudiantes. En este sentido, algunos sujetos (C, E, Gyl) advierten sobre el obstáculo que representan las conductas autoritarias que manifestaban algunas/os de sus docentes, generando en las y los estudiantes, sentimientos de malestar, sensación de inutilidad, desmotivación, inhibición para pensar, predisponiéndoles a realizar las tareas académicas por mera obligación o estar en alerta frente a una posible actitud amenazante del/de la docente. Además, señalan que, mediante las actitudes autoritarias, los/as docentes imponen una visión personal, no permiten cuestionar y obstaculizan la participación, lo cual, para ellas, revelaba una falta de empatía y comprensión por la situación de sus estudiantes: “docentes *autoritarios* desde sus “*sus visiones*” personales o políticas. ... que no permiten cuestionar la realidad y así, nos transformamos en “receptores” pasivos de sus clases” (C)

Por otra parte, mediante el análisis, pudimos advertir que la mayoría de las y los estudiantes consideró que las relaciones pedagógicas vivenciadas en la universidad, les han resultado **buenas** e, incluso algunas fueron calificadas como “muy satisfactorias”, justificando que este tipo de relaciones pudieron lograrse, gracias a la prevalencia de grupos pequeños de estudiantes que cursan, especialmente en los últimos años de la carrera. (A, B, C, E, F) «buenas», «dinámicas y flexibles» de cordialidad (E) «...ser pocos alumnos favoreció la relación con los profes, sin que ellos dejaran su labor de docentes, (G) «con clases personalizadas» (B y D) «un trato que iba más allá de la currícula» (D)

Según las respuestas, las relaciones pedagógicas de autoridad son caracterizadas como personalizadas y de cordialidad, suponen un trato interpersonal que trasciende los aspectos académicos propios de la currícula, y se centran en los aspectos personales. Además, pudimos advertir cómo este tipo de relaciones despierta el interés por aprender y/o involucrase en otras actividades académicas “han sido bastante familiares, de la confianza que ha fluido, de manera natural al vincularme con ellos, vínculo familiar, apoyo de profes, contención en el aula. (...) me he sentido muy apoyada, contenida y motivada por varios profes, al punto que en este último tiempo empecé a involucrarme más en espacios académicos que antes no le daba importancia, como es extensión y me interesa investigación” (G). Así, la autoridad pedagógica supone un reconocer, hacerse cargo, cuidar al otro, brindar confianza. En esta relación, es el docente quien a través de la exigencia ayuda al estudiante a atribuir sentido a lo que aprende, responsabilizándose de promover la motivación y el esfuerzo por parte de los estudiantes.

Considerando la importancia de los aspectos socios afectivos, en estos testimonios, las y los sujetos sostienen que los vínculos intersubjetivos se han entablado en base a la confianza, destacando que, en ellos priman el apoyo y la contención y la motivación por parte de las y los docentes hacia las y los estudiantes. Advertimos que la personalización de los vínculos constituye un aspecto muy valorado, porque forma parte de las acciones puestas en juego por las y los docentes para recibir a los/las nuevos/as estudiantes, al ámbito universitario, pues la universidad constituye una cultura institucional y académica desconocida, cuya apropiación depende fuertemente del recibimiento y hospitalidad de las personas que la habitan, como las y los docentes de primer año de las carreras.

Por otra parte, las y los estudiantes reconocen que estos v nculos se caracterizan por el respeto, la tolerancia y el di logo. Asimismo, sostienen que estas relaciones se desarrollaron, generando en las aulas, espacios informales en los que se pudieron conocer los intereses y las experiencias personales de cada estudiante, lo que tambi n promovi  la motivaci n...*”se gener  un espacio informal para conocer intereses e historias de cada uno, lo que optimiz  el llevar a teor as en algunos casos experiencias personales...que la cursada tuviera su plus de motivaci n”* (G). Adem s, destacan la importancia de poder *“tener una relaci n cara a cara con el docente, poner de manifiesto inquietudes o problemas referidos a las clases; lo que tambi n favorece a la hora de rendir un final, la buena participaci n en clase”* (G).

En coincidencia con otras investigaciones sobre la autoridad pedag gica, citadas por Rosales (2016) las y los docentes reconocidos por sus estudiantes son quienes incorporan la afectividad en los v nculos, personalizando el trato.

Otro de los aspectos que analizamos fue la significaci n otorgada a **las relaciones que las y los estudiantes establecen con el saber formativo**, en el marco de las relaciones pedag gicas de poder y de autoridad. Intentamos indagar en torno a posibles correspondencias entre las modalidades de relaciones pedag gicas y las figuras de Autoridad identificadas, con los procesos que se orientan a obstaculizar o facilitar las relaciones de las y los estudiantes con el saber formativo.

En las relaciones pedag gicas en las que se ejerc a el poder, incluso en las que las y los docentes manifestaban actitudes autoritarias, conllevan a la realizaci n mec nica de las tareas acad micas por parte de las y los estudiantes, pero sin motivaci n que les permita desarrollar sus procesos de aprendizaje de manera comprensiva para apropiarse del saber formativo. Algunas citas que dan cuenta de estas significaciones son: *el “seguimiento... ha obstaculizado el aprendizaje, el docente ten a presente lo que cada alumno “daba” en clase, pero fundamentalmente, cuando no “aport bamos”, consideraba al alumno como “desinteresado”* (B); *«... gener  que nos sinti ramos “mal..., que no pod amos o que  ramos in tiles”. Por esto nos costaba entender los textos o analizarlos o debatir sobre ellos,...; me desincentiv  completamente, al punto que hac a las cosas por mera obligaci n»* (E); *«Con un solo profe, no nos entend amos, y su manera de hac rme lo saber fue bastante dura, lo que g nero que solo quer a sacarme de encima la materia y me predispuso a ir a la defensiva a las clases. ...me sent  bastante impotente, desmotivada y poco creativa para pensar. ...me sent  in til para hacer una investigaci n...»* (G)

De estos testimonios se puede interpretar que, las relaciones pedag gicas entendidas como ejercicio de poder y control generan un obst culo en el aprendizaje de las y los estudiantes, lo cual no favorece la comprensi n. Al respecto Blanco, apelando a Piussi, (2001) sostiene que la relaci n de poder puede permitir la transmisi n y la acumulaci n de conocimiento, pero dif cilmente permite un aprendizaje real, relevante. En este sentido, la relaci n establecida desde el poder, tiende a ordenar, o controlar, ense ando el conocimiento como algo desvinculado del sujeto, obstaculizando que  ste sea apropiado por quien aprende.

Respecto a las relaciones pedag gicas de autoridad y la posibilidad de favorecer el aprendizaje, de los testimonios podemos inferir que, a partir de las acciones de las y los docentes, se pueden propiciar relaciones pedag gicas de autoridad, que promuevan relaciones con el contenido de la materia desde el reconocimiento en las capacidades de ense ar y de aprender ese contenido, por parte de ambos sujetos educativos (docentes y estudiantes). *«El asesoramiento permanente de los profesionales, ampl an sin duda (aclarando) el panorama de dudas que el alumno tiene.»* (A) *«...con la mayor a de los profes durante la carrera he establecido buena relaci n, lo que permiti  que el aprendizaje y comprensi n en las materias, sea m s viable.»*

Otras respuestas revelan que la modalidad adoptada se caracterizaba por la comunicación estrecha, y la participación como parte del tratamiento de los contenidos en base a problemáticas sociales. Una estudiante reconoce que este tipo de relaciones pedagógicas logró espacios de intercambio de ideas y debates, o espacios de participación para el aporte de opiniones por parte de las y los estudiantes lo que permitió la construcción y problematización de la realidad en las clases. La estudiante expresa que *«en la mayoría de los docentes he encontrado esta **buena relación pedagógica**, en los espacios áulicos prevaleció un **“acompañamiento”** con el estudiante, **despejando inquietudes y compartiendo de manera bilateral los conocimientos**. Esta modalidad me ha facilitado en el aprendizaje, pues no sólo me **ayudó a incorporar conocimientos**, sino que también me permitió **reflexionar e ir “tejiendo”** con aquellas **ideas/pensamientos que traía de mi propia experiencia y de otras asignaturas**. Esto también estuvo acompañado de la **confianza** que cada docente impartía.»* (B) Además, el respeto, tolerancia y diálogo (H), donde la mediación llevada a cabo por los/as docentes han promovido un encuentro del sujeto-estudiante con el conocimiento que se generaba en torno a la construcción y problematización de la realidad objeto de estudio, en forma conjunta entre docente y estudiantes.

En este sentido, acordamos con Rosales (2014) que la concepción de autoridad pedagógica, no sólo se funda en aspectos epistemológicos propios del saber científico, disciplinar, sino también en un modo de entender la enseñanza y las relaciones pedagógicas. En un particular saber enseñar con protagonismo estudiantil y democratización de los vínculos y saberes. Es decir, en un “saber enseñar” que posibilite una relación pedagógica de autoridad.

Consideran que en la enseñanza se pone en juego la subjetividad del/de la docente. *La construcción de la subjetividad del /de la docente, influye en su forma de dar la clase, en el proceso de formación de sus estudiantes, de manera positiva o negativa.* En este sentido, se refieren a que el/la docente apasionado/a de los conocimientos que enseña, facilita el aprendizaje al transmitir las ganas de estudiarlos y entenderlos. Por el contrario, un/a docente que enseña sin ganas, enojada/o, o que subestima a sus alumnos/as, ejerce una influencia negativa para aprender (H, I).

Según lo expresado por el grupo de estudiantes, sobre las relaciones pedagógicas experimentadas, podemos establecer un nexo entre las dos modalidades percibidas y los sentidos otorgados a la noción de Autoridad, infiriendo que aquellas relaciones pedagógicas consideradas como negativas, tienden a vincularse con las significaciones otorgadas a las figuras de autoridad en términos de ejercicio del poder, y en algunos casos, el autoritarismo. Mientras que las relaciones pedagógicas caracterizadas como “buenas”, se enlazan a las y los docentes cuyas figuras se identifican con la autoridad, entendida como acompañamiento, contrayendo un vínculo interpersonal caracterizado por el respeto y reconocimiento mutuo.

Finalmente, otro aspecto sobre el cual se indagó, refiere a la **importancia concedida a las relaciones pedagógicas** en las prácticas pedagógicas universitarias.

*«Considero que es **fundamental**, (...) implicó “introducirme” por completo a la facultad y contar con docentes que brindaran su **ayuda y “acompañamiento”**. Es importante la relación docente-alumno, ...uno puede **ahondar en los conocimientos** y hacer de ellos algo fructífero, y sentirse acompañado en ese aprendizaje.»*(B); *«La relación que se establezca entre ambos es **primordial** y básica, ya que la manera en como el/la docente aborde las temáticas, será cómo se da el aprendizaje, **determina como un estudiante va reaccionar** en un futuro como profesional, su compromiso, **dedicación y la ética profesional**, en una carrera como LTS la relación con el otro es esencial.»*(D); *«es (...) uno de los **pilares fundamentales** para que la persona que estudie... sintiéndose bien con sí mismo o seguro .. al*

*momento de debatir, esta riqueza de saber, también puede hacer que el alumno se cuestione, conozca nuevas perspectivas y se entusiasme para seguir. Creo que el **acompañamiento** de los docentes es **imprescindible** para que el alumno continúe, y que sea un acompañamiento **integral**, considerando (...) la situación del alumno (que puede ser totalmente diversa de acuerdo a su contexto, no sólo en el aula». (E)*

En este sentido, advertimos que el modo en que las y los docentes disponen las mediaciones a partir de las cuales se establecen determinadas relaciones pedagógicas, puede promover cierto tipo de relaciones de sus estudiantes con el saber formativo. Confirmando esta idea Pierella (2010) considera que la forma en que el conocimiento es transmitido por profesoras/es singulares impacta en el pensamiento: reconfigurando hábitos, modificando estructuras subjetivas, modificando los modos de percibir, de hablar, analizar o interpretar los múltiples fenómenos abordados por cada disciplina.

Creemos que, las relaciones pedagógicas de autoridad, habilitan un espacio compartido entre sujetos, pero también, una relación con la realidad sociocultural y los fenómenos naturales vinculados con el saber que se pone en juego al enseñar y aprender. Al respecto, Milagros Rivera (2005) afirma que la autoridad es una cualidad simbólica de las relaciones en términos de su capacidad de abrir espacios de realidad y en este caso, resulta pertinente considerar que abrir espacios de realidad implica habilitar las posibilidades de construcción de los saberes, reconociendo las capacidades en cada sujeto. El/la docente desde la mediación, promueve el pensamiento y la construcción colectiva, y es aquí donde residiría la condición política de la autoridad pedagógica pues, una persona “hace crecer” a otra, a partir del reconocimiento que voluntariamente se le ha otorgado, desde la lógica del cuidado para seguir creciendo.

Por otra parte, los dichos de las y los jóvenes revelan lo que advierte Rivas Flores (2010) que, en los procesos de enseñanza y de aprendizaje no sólo se transmite contenido académico, sino que se desarrolla una particular moral (que puede ser neoliberal, en la mayoría de los casos) que supone un compromiso (explícito o no) con el proyecto social que representa. En sintonía, con el autor, en las palabras de las y los estudiantes, pudimos develar que las relaciones pedagógicas que se establecen desde el ejercicio del *poder*, como prácticas dominantes, controladoras, coercitivas, construyen una realidad domesticada, reproductora, hegemónica, etc. son las que constituyen la expresión de la moral neoliberal, mientras aquellas relaciones pedagógicas de autoridad que se construyen desde el reconocimiento mutuo y la habilitación al saber, como parte de los procesos formativos democráticos, son coherentes con prácticas contra hegemónicas y emancipadoras.

## **Conclusiones**

En este artículo hemos remitido a las significaciones que un grupo de estudiantes universitarios/as próximos a terminar sus estudios, han construido durante su experiencia como estudiantes respecto a las relaciones pedagógicas de autoridad.

El análisis de lo expresado, primeramente, da cuenta de algunas diferencias en torno a los sentidos otorgados a las Relaciones Pedagógicas de Autoridad. Así, por un lado, algunas/nos relacionan la autoridad pedagógica con el ejercicio del poder e inclusive con conductas autoritarias. Sin embargo, otros estudiantes entienden a la Autoridad pedagógica como aquella relación bidireccional en la que el docente es mirado como acompañante comprometido con el aprendizaje de sus estudiantes.

Encontramos así, una compleja convergencia entre las relaciones pedagógicas de autoridad entendida en términos de poder y la influencia negativa que este tipo de relación ejerce sobre la motivación y el aprendizaje de las y los estudiantes. Mientras que también pudimos observar que, aquellas relaciones pedagógicas consideradas como

buenas, las cuales estaban basadas en la cordialidad, el respeto, el diálogo y la confianza mutua, han ejercido una influencia positiva, no sólo en torno al saber formativo sino también en la construcción de sus identidades profesionales. Así, la mayoría de las y los estudiantes consideran que una relación pedagógica de autoridad basada en el acompañamiento es fundamental para el sostenimiento de las trayectorias formativas. La motivación que despierta un/una docente responsable, comprometido/a y apasionado/a, sin dudas facilita el aprendizaje. Asimismo, otras/otros estudiantes advierten sobre la influencia negativa que ejercen las relaciones jerárquicas en términos de poder, incluso las manifestaciones de autoritarismo que buscan legitimar este tipo de vínculo, desde la coerción, para obtener obediencia por parte de las y los estudiantes, lo cual claramente no pone el acento en el aprendizaje de las y los estudiantes, sino que más bien, como lo explica Davini (2008), la enseñanza es una práctica dirigida que requiere de la autoridad pedagógica y que tiene el fin y la intención de que otros aprendan. Al contrario de cualquier propuesta autoritaria, la autoridad pedagógica busca promover el conocimiento a través de la progresiva autonomía de las y los estudiantes.

La dimensión relacional dentro de un ambiente de enseñanza propicio se constituye como uno de los componentes básicos de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. En esta relación, la autoridad del docente es fundamental, en tanto no es posible la enseñanza sin autoridad. Entendemos que la autoridad es la condición para que la transmisión tenga lugar, pero si lo que se ejerce es poder y no se establecen relaciones de autoridad, o al encontrarse cuestionada la autoridad del/de la docente, se pondría en cuestión las posibilidades de que el proceso educativo pueda desarrollarse. Por ello Blanco (2002) afirma que podemos instruir, pero no necesariamente enseñar, en cuyo caso advierte que es difícil que los y las estudiantes aprendan, ya que no se puede aprender ni enseñar fuera de la relación de autoridad.

Finalmente, entendemos que, como docentes, tenemos el desafío de generar las condiciones que permitan reconstruir una autoridad pedagógica que haga posible los procesos de transmisión cultural en la universidad. Si la autoridad, a diferencia del poder, no es de quien la ostenta sino de quien la otorga, no se trata de exigirles a los/as nuevos/as estudiantes, respeto a la autoridad profesoral o a los cánones propios de la cultura académica, sino de inventar modos de recibimiento hospitalarios, que permitan filiarlos a ese nuevo mundo al que llegan. Esta tarea no la puede hacer nadie por nosotros/as, de ahí el desafío urgente de que, como trabajadores y trabajadoras de la educación, nos re-apropriemos de nuestro oficio, de nuestras instituciones y construyamos colectivamente la auto-reforma que la época y los nuevos/as estudiantes nos demandan con la interpelación de su sola presencia (Pereyra y Rosales, 2018).

### **Referencias Bibliográficas**

- Blanco, N. (2002) Tratando de crear y sostener relaciones de autoridad en educación. Universidad de Málaga. España.
- Blanco, N. (2006) Saber vivir. Inédito. Universidad de Málaga, España.
- Conle, C. (2000). Indagación narrativa: herramienta de investigación y medio para el desarrollo profesional. *European Journal of Teacher Education*, Vol. 23, No. 1.
- Davini, M.C. (2008). Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores. Buenos Aires: Santillana.
- Davini, M.C. (2010). La formación docente en cuestión: política y pedagogía. Ed. Paidós. Bs As.
- Diker, G. (2004) Autoridad y Transmisión: Algunas notas teóricas para re-pensar la educación. *Revista Educación y Humanismo*, N°15. pp. 58-69. Nov, 2008. Universidad Simón Bolívar. Colombia.
- [www.unisimonbolivar.edu.co/publicaciones/index.php/educacionyhumanismo](http://www.unisimonbolivar.edu.co/publicaciones/index.php/educacionyhumanismo).

***KAIROS. Revista de Temas Sociales***  
***ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>***  
***Proyecto Culturas Juveniles***  
***Publicación de la Universidad Nacional de San Luis***  
***Año 22. Nº 42. Diciembre de 2018***

- Pereyra y Rosales (2018) La significación de la autoridad pedagógica en la reforma del 18: desafíos de su legado para la universidad actual. Ponencia presentada en la Jornada Debates Contemporáneos sobre la Reforma Universitaria: la conmemoración del centenario y la situación actual. FCEJS.UNSL V. Mercedes, San Luis.
- Pierella, M.P. (2014) La autoridad en la universidad. Vínculos y experiencias entre estudiantes, profesores y saberes. Ed. Paidós. Bs As.
- Rattero C. y Doval (Comp.) (2011) Autoridad y transmisión: niños y jóvenes en la mira. Ed. Noveduc. Bs As.
- Rivas-Flores, J. I. (2010). Narración frente al neoliberalismo en la formación docente. Visibilizar para transformar. Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación, 7(14), 99-112.
- Rosales, G. (2016) Autoridad y enseñanza en la universidad: de la constatación de la crisis a la búsqueda de nuevos procesos de autorización. En Voglliotti, A (Comp.) (2016) Formación como gestión: Programa de innovación e investigación para el mejoramiento estratégico institucional en la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC. ED. UniRio. Rio Cuarto. Córdoba.